

# Epítetos e insultos de grupo en español

## Sobre una ambigüedad y sus implicaciones sintáctico-semánticas

Andrés Saab  
IIF-SADAF-CONICET  
Universidad de Buenos Aires

Eleonora Orlando  
IIF-SADAF-CONICET  
Universidad de Buenos Aires

*Abstract:* In this paper, we further elaborate on a syntactic ambiguity between slurs and epithets first noticed in Orlando and Saab (in press). Here, we discuss in detail the large theoretical implications of such an ambiguity both for the proper analysis of binominal constructions in Spanish (e.g., *el idiota de Juan*) and for the way in which it is advisable to model the expressive content slurs and certain epithets (those deriving from slurs) have. As for the first aspect, we contend that mainstream approaches in terms of predicate inversion for binominal constructions cannot account for why slurs lose their predicative import when occurring as epithets in binominal environments. In consequence, we propose a new analysis for epithets both in simple occurrences and in binominal constructions. This analysis derives the above mentioned ambiguity as a type of structural ambiguity, according to which certain slurs can occur in predicative and in non-predicative positions. When they occur as predicates, they have a mixed semantics (McCready 2010) reflected both in the truth-conditional and the expressive dimensions, but when they occur as epithets, the truth-conditional dimension is lost and only the expressive content survives. As for the second aspect, we defend a stereotype semantics, according to which stereotypes are modeled as Kratzerian modal bases (i.e., set of propositions) in virtue of which stigmatizing theories of human groups are reflected in a parallel, expressive dimension of meaning. This way of modeling some kinds of expressive contents explains how different slurs and epithets manage to communicate different theories about particular human groups, which are the target of derogation.

KEY WORDS: Epithets, Slurs, Stereotype, Expressivity, Spanish.

*Resumen:* En esta contribución, profundizamos sobre una ambigüedad sintáctica entre insultos de grupo y epítetos observada originalmente en Orlando y Saab (en prensa). Aquí, discutimos en detalle las consecuencias teóricas de tal ambigüedad tanto en lo que respecta al análisis más apropiado para construcciones binominales del tipo *el idiota de Juan* como al modo en que es aconsejable modelar el contenido expresivo que tienen los insultos de grupo y ciertos epítetos (aquellos que derivan de insultos de grupo). En cuanto al primer aspecto, afirmamos que los enfoques más aceptados de las construcciones binominales en términos de inversión de predicado no pueden explicar por qué los insultos de grupo pierden su importe predicativo cuando ocurren como epítetos en esos contextos binominales. En consecuencia, proponemos un nuevo análisis para los epítetos tanto cuando ocurren solos como cuando lo hacen en construcciones binominales. Este análisis

deriva la ambigüedad ya mencionada como un tipo de ambigüedad estructural, de acuerdo con la cual ciertos insultos de grupo pueden aparecer en posiciones predicativas y no predicativas. Cuando ocurren como predicados, tienen una semántica mixta (McCready 2010) reflejada en las dimensiones veritativo-condicional y expresiva, pero cuando ocurren como epítetos, la dimensión veritativo-condicional se pierde y solo el contenido expresivo sobrevive. En cuanto al segundo aspecto, defendemos una semántica de estereotipos según la cual los estereotipos se modelan como bases modales kratzerianas (i.e., conjuntos de proposiciones) en virtud de las cuales ciertas teorías estigmatizantes de grupos humanos quedan reflejadas en una dimensión paralela de significación no veritativo-condicional. Esta manera de modelar algunos tipos de contenidos expresivos explica cómo diferentes insultos de grupo y epítetos son capaces de comunicar diferentes teorías acerca de ciertos grupos humanos que son el objeto de denigración.

PALABRAS CLAVE: Epítetos, Insultos de grupo, Estereotipo, Expresividad, Español

## 1. Introducción

De acuerdo con Potts (2005), algunos expresivos y epítetos en inglés forman una clase natural: son funciones que toman un contenido veritativo-condicional y devuelven ese mismo significado más una dimensión adicional, la dimensión IC (por *implicatura convencional*):

- (1) a. Sheila's damn dog is on the couch. (expresivo)  
'El maldito perro de Sheila está sobre el sofá.'
- b. That bastard (Chuck) arrived late. (epíteto)  
'Ese bastardo (de Chuck) llegó tarde.'

La diferencia entre este tipo de expresivos y los epítetos se reduce al argumento que toman como entrada de la función expresada. Así, mientras que *damn* toma una propiedad como argumento (i.e., es una función de tipo  $\langle\langle e, t \rangle^a, t^c\rangle$ ), *bastard* toma una entidad (i.e., es una función de tipo  $\langle e^a, t^c\rangle$ ). En ambos casos, sin embargo, el efecto semántico es similar: arrojar una dimensión de significado paralela modelada como una proposición implicaturada convencionalmente. Así, en (1a) se expresa literalmente que el perro de Sheila está sobre el sofá y se implicatura convencionalmente que el hablante tiene una actitud negativa hacia el perro en cuestión. Hay, entonces, dos proposiciones en juego: la expresada literalmente, que constituye las condiciones de verdad de la emisión, y la implicaturada convencionalmente, que no es parte de sus condiciones de verdad. En cuanto

al modelado del contenido implicaturado, Potts reconoce cierta vaguedad y simplemente estipula una función *Bad*. En concreto, esto significa que los adjetivos expresivos (y quizás los epítetos, aunque notablemente Potts no dice mucho al respecto) son alomorfos en variación libre (i.e., *fucking*, *bloody*, *damm* son todos alomorfos del morfema abstracto *Bad*) que expresan el significado que sigue, donde  $\wedge$  es un transformador de tipos semánticos (Chierchia 1998), que extensionalmente toma cualquier función y devuelve al individuo plural compuesto de todos los miembros del conjunto relevante (Potts 2005: 167):

(2)  $\lambda X. Bad(\wedge X) : \langle \langle \tau^a, t^a \rangle, t^c \rangle$

En la oración (1b), por su parte, se expresa la proposición de que Chuck o él/ella llegó tarde y se implicatura convencionalmente la proposición adicional de que el hablante tiene una actitud despectiva hacia el individuo en cuestión. En (2), representamos informalmente las dos dimensiones de significación que acabamos de comentar (el símbolo ● es el operador metalógico introducido por Potts para separar dimensiones de significado diferentes):

- (3)           a. DVC: Sheila's dog is on the couch ● DIC: *Damm*(dog)  
                   b. DVC: Chuck arrived late. ● DIC: *Bastard*(Chuck)

(DVC = Dimensión veritativo-condicional, DIC = Dimensión de la implicatura convencional)

En este artículo, queremos defender la tesis de que, en sentido estricto, al menos algunos epítetos forman una clase natural con lo que llamaremos *insultos de grupo* (*slurs*, en inglés), puesto que codifican el mismo tipo de significado en la dimensión no veritativo-

condicional. Los insultos de grupo son expresiones mixtas, como las que se ilustran a continuación:<sup>1</sup>

(4) Ana es *puta*.

(5) *Todas las putas* esperaban ansiosas en el bar del pueblo.

De acuerdo con McCready (2010), los insultos de grupo son expresiones bidimensionales, de modo tal que, bajo esta concepción, un insulto como *puta* hace una contribución tanto a la dimensión veritativo-condicional como a la dimensión IC de las oraciones en las que figura:<sup>2</sup>

(6) DVC: Ana es prostituta ♦ DIC: Bad( $\cap$ prostituta)

Desde un punto de vista sintáctico, es importante notar que en las oraciones anteriores el insulto de grupo aparece en una posición predicativa, es decir, como un predicado secundario en (4), o como argumento de una expresión cuantificacional en (5); por esta razón, llamaremos *predicativas* a las apariciones que sigan este patrón.

Bajo la idea intuitiva de que los insultos de grupo son la contrapartida expresivamente cargada de términos neutros que expresan el origen, la raza, la orientación sexual, la forma de vida y otras propiedades por el estilo, (4) y (5) resultan ser las contrapartes expresivamente cargadas de oraciones en las que ocurre la alternativa neutra del término expresivo:

(7) Ana es *prostituta*.

(8) *Todas las prostitutas* esperaban ansiosas en el bar del pueblo.

---

<sup>1</sup> No está de más aclarar que todos los insultos de grupo y epítetos que ocurren en el presente trabajo son casos de mención y no de uso. Ninguno de los autores adscribe a los contenidos peyorativos que estos términos denotan cuando son usados en contextos de habla natural.

<sup>2</sup> Tal como veremos en la sección 4.2, el diamante es el símbolo que usa McCready para representar términos mixtos.

Esta idea intuitiva motiva la llamada *Tesis de la Identidad* para los insultos de grupo, según la cual estos tienen un componente semántico veritativo-condicional o representacional, cuya extensión es idéntica a la extensión de sus contrapartes neutras -a la que se suma otro componente semántico del que estas carecen, el componente expresivo. En nuestro ejemplo, *puta* tendría entonces un componente semántico veritativo-condicional en común con *prostituta*: la propiedad de ser prostituta o el conjunto de las prostitutas.

Ahora bien, obsérvese que una oración como (9), a diferencia de (4) y (5), es ambigua:<sup>3</sup>

(9) *La puta* llegó tarde a la fiesta.

Además de la interpretación bajo la cual resulta la contrapartida expresivamente cargada de (10a), esta oración puede ser interpretada de manera diferente, específicamente, como la contrapartida expresivamente cargada de (10b):

(10) a. *La prostituta* llegó tarde a la fiesta.

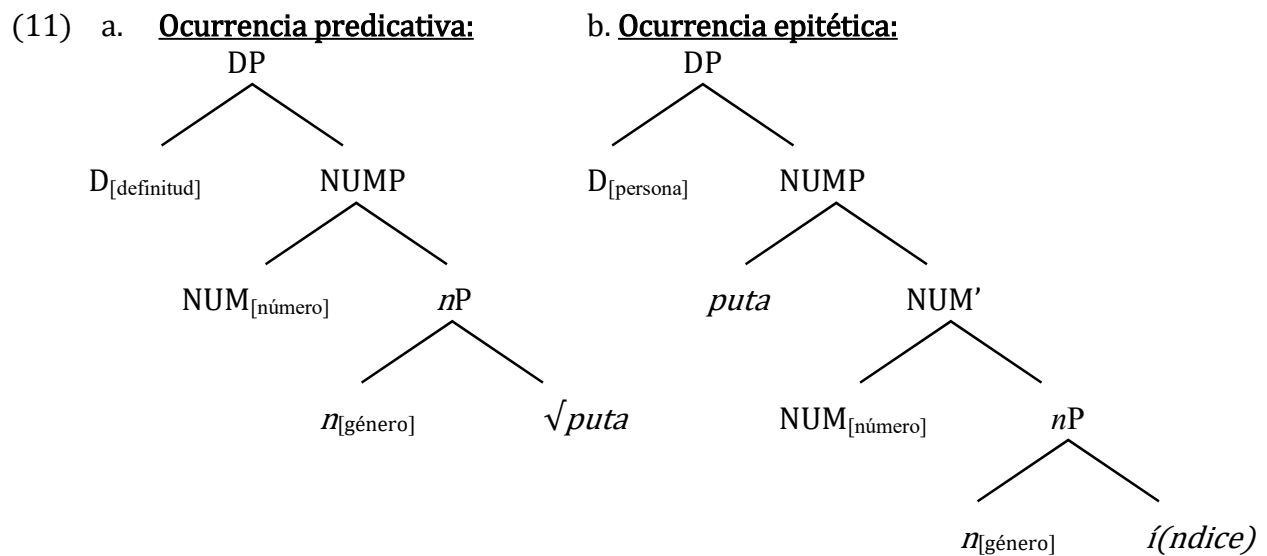
b. *Ella* llegó tarde a la fiesta.

Bajo esta segunda interpretación, *puta* en (9) no aporta una extensión idéntica a la de *prostituta* sino que solo agrega un componente expresivo al significado de la expresión en su conjunto que, a su vez, hace referencia a un determinado individuo. En términos más simples, si bien usamos (9) para referirnos a alguien que clasificamos como prostituta, también podemos usar esa oración para referirnos a una persona hacia la que expresamos desprecio pero que no clasificamos como prostituta. Ahora bien, esta interpretación, a la que llamaremos *epitética*, revela la existencia de un patrón sintáctico diferente en la oración. Más específicamente, defenderemos la tesis de que bajo esta interpretación alternativa el insulto funciona como un epíteto. Dicho de otro modo, la ambigüedad

---

<sup>3</sup> Tal como observa un revisor anónimo, la lectura de epíteto es más saliente si se usa un demostrativo (e.g., *esa puta*) y lo es todavía más si el demostrativo en cuestión aparece en posición pospuesta (e.g., *la puta esa*). Que los demostrativos tienen valores afectivos positivos y negativos es un hecho conocido también en lenguas como el inglés. Remitimos al lector a Potts y Schwarz (2010) para referencias y un estudio de corpus detallado.

intuitiva de (9) se explica en términos de la existencia de diferentes configuraciones sintácticas que dan lugar a diferentes apariciones del insulto, que determinan, respectivamente, una interpretación predicativa y una epítética en las oraciones relevantes. En (11a), representamos el esquema de la expresión nominal que contiene el insulto de grupo en posición nuclear, mientras que en (11b) avanzamos nuestra hipótesis para la sintaxis de los epítetos, según la cual estos ocurren en configuraciones pronominales (*i* está por un índice referencia que es entrada de una función de asignación; véase la sección siguiente):



En la interpretación predicativa de (9), y su estructura parcial en (11a), el insulto posee, además de la dimensión expresiva, una dimensión veritativo-condicional idéntica a la de su contraparte neutra, a saber, la propiedad de ser prostituta o el conjunto de las prostitutas. En contraste, en la interpretación epítética de (9), dicha dimensión se pierde y el epíteto se interpreta, junto a su dimensión expresiva, con la misma extensión que el pronombre *ella*, a saber, un determinado individuo.

Hay dos aspectos fundamentales del enfoque que defendemos en este estudio y que quisiéramos destacar desde el comienzo. En primer lugar, nuestra aproximación a la sintaxis de los epítetos tanto en ocurrencias simples como las de (11b) como en contextos binominales (e.g., *la puta de Ana*) es no predicativista. Dicho de otro modo, defendemos la

tesis de que los epítetos no se predicán de ningún sujeto, al menos en la dimensión veritativo-condicional. Este enfoque está en franca tensión con los análisis más aceptados en la tradición generativa reciente, según los cuales los epítetos son predicados invertidos (den Dikken 2006 para una teoría general y Suñer 1990 y Español-Echevarría para análisis en esos términos en español). En apoyo de nuestra posición, daremos el siguiente argumento crucial: la ambigüedad que observamos en (9) se disuelve en favor de la lectura epítetica. En efecto, una construcción binominal como la *puta de Ana* solo recibe una interpretación no predicativa de la palabra expresiva. En la sección 3, adoptamos el análisis reciente de Saab y Carranza (en prensa), según el cual la sintaxis subyacente de las construcciones binominales contiene un núcleo ecuativo que relaciona dos individuos mediante una presuposición de identidad. Tal como veremos, esta manera de resolver la cuestión mantiene todas las ventajas de los predicativistas al tiempo que disuelve el problema mencionado.

En segundo lugar, argumentamos que el contenido expresivo de los insultos de grupo y de los epítetos que se pueden derivar de estos no debe modelarse al estilo ya comentado de Potts (2005) o McCready (2010), o sea, mediante la postulación de una función *Bad* o alternativas similares (véase 2). Tampoco es un índice expresivo puro que denota un estado emocional del hablante como en la reformulación de Potts (2007). Por el contrario, el contenido expresivo de los términos que nos ocupan debe modelarse como un estereotipo, es decir, como una “teoría” que caracteriza de manera vaga y difusa a un cierto grupo humano que constituye el objetivo del insulto en cuestión (Orlando y Saab 2020). Tal como propondremos en la sección 6, cada una de las teorías estigmatizantes que evoca un epíteto o insulto de grupo en particular puede modelarse como un conjunto de proposiciones. De acuerdo con este enfoque, entonces, una oración que contiene una ocurrencia de un insulto de grupo como en (4) tiene la siguiente semántica bidimensional:<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Nótese que usamos ahora el término *expresiva* para referirnos a la dimensión paralela de significación que un insulto de grupo u otros expresivos introducen. La intención es eliminar el importe teórico que trae consigo la noción de *implicatura convencional*. Sin mayores precisiones, una implicatura convencional se debe modelar como una proposición. En la sección 6, veremos, sin embargo, que los estereotipos son, de acuerdo con nuestra propuesta, conjuntos de proposiciones.

(12) DVC: Ana es prostituta ◆ DE: *estereotipo de prostituta*

(DVC = Dimensión Veritativo-Condiciona, DE = Dimensión Expresiva)

Por su parte, bajo la interpretación epítetica de (9), el epíteto se interpreta como un pronombre (i.e., se pierde el significado descriptivo de *prostituta*) en la dimensión VC, mientras que el estereotipo se mantiene intacto:

(13) DVC: *Ella* llegó tarde a la fiesta ◆ DE: *estereotipo de prostituta*

Esta aproximación a la semántica de los epítetos e insultos de grupo permite explicar de mejor manera por qué cada insulto de grupo o epíteto comunica cosas distintas y por qué, además, el grado de denigración puede variar entre cada uno. Dicho en otros términos, es preciso dar cuenta del hecho de que *puta* comunica algo diferente a, por ejemplo, *bolita*<sup>5</sup>, pero, al mismo tiempo, hay que explicar también por qué *bolita* es más denigrante que otros términos informales de nacionalidad como *brazuca*. Estos hechos se explican mejor bajo una teoría que modela el contenido de los epítetos y peyorativos de grupos como estereotipos que bajo un enfoque como el de Potts o McCready, según el cual el contenido de epítetos o insultos de grupo depende solo de la función *Bad*, que codifica el desprecio del hablante por cierto individuo o cierto grupo humano particular.

Lo dicho hasta aquí se puede resumir en cuatro hipótesis centrales:

- (H1) Algunos insultos de grupo pueden funcionar como epítetos.
- (H2) La diferencia entre las apariciones predicativas y las apariciones epitéticas de esos insultos es sintáctica.
- (H3) Dado que los epítetos ocupan posiciones no predicativas, no poseen una dimensión veritativo-condicional sino tan solo una dimensión semántica expresiva, a diferencia de las apariciones predicativas que poseen ambas dimensiones.

---

<sup>5</sup> Este insulto de grupo se usa en Argentina paradigmáticamente en contextos xenófobos para referir a personas de nacionalidad boliviana, mientras que *brazuca*, que casi no tiene carga peyorativa, se usa para referir a personas de nacionalidad brasileña.



- (H4) El componente expresivo se modela como un estereotipo, específicamente, como un conjunto de proposiciones fijado contextualmente y que constituye una cierta teoría estigmatizante de un determinado grupo humano, que es el objeto de la denigración.

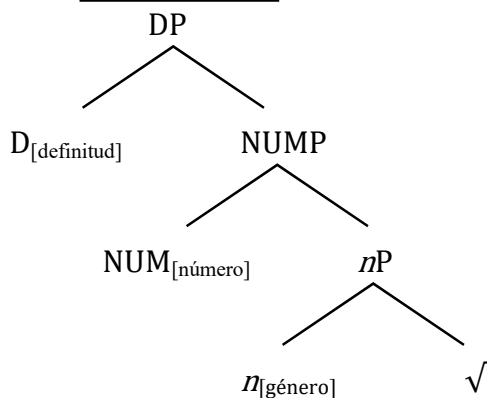
En lo que sigue, justificamos en detalle (H1)-(H4). En la sección 2, introducimos algunos supuestos básicos sobre la estructura de la frase nominal que serán de mayor importancia para resolver la ambigüedad observada en (9). En la sección 3, nos detenemos en la sintaxis de los epítetos, mientras que en la sección 4 hacemos algunas observaciones generales sobre la semántica y sintaxis de los insultos de grupo. Cada una de estas secciones por separado corroboran la necesidad de postular dos sintaxis diferentes para lo que a todas luces es el mismo ítem léxico (*puta* en 9). En la sección 5, mostramos cómo la ambigüedad observada en (9) se resuelve como un caso de ambigüedad sintáctica, y no léxica. La hipótesis encuentra confirmación empírica sobre la base de una serie de diagnósticos de desambiguación sintáctica. En concreto, señalamos que hay una distribución complementaria casi perfecta entre epítetos e insultos de grupo en la ocurrencia en contextos antilogofóricos o de principio-C del ligamiento, en la participación en construcciones binominales como *la puta de Ana* o en posición predicativa como en (4), en la tolerancia a la modificación de grado (e.g., *la muy puta*), en la (im)posibilidad de elipsis nominal (e.g., *la puta de al lado y la del piso de arriba* vs. *\*la puta de Ana y la de María*) y en la (im)posibilidad de modificación restrictiva (e.g., *la puta famosa de Ana* vs. *la puta famosa de la que te hablé*). Finalmente, en la sección 6, hacemos una reformulación importante sobre la semántica de estereotipos propuesta en Orlando y Saab (2019, 2020 y en prensa). Como ya avanzamos, conjeturamos que es posible formalizar los estereotipos como conjuntos de proposiciones, al estilo de las bases modales de Kratzer (2012), es decir, como expresiones que denotan en  $\langle\langle s,t \rangle, t \rangle$ . Este modo de ver la semántica de los insultos de grupo tiene consecuencias sobre el problema más general que supone usar tales expresiones en contexto. Para decirlo en pocas palabras, no hay modo de usarlas (y en algunos casos, solo mencionarlas) sin evocar los contextos racistas, misóginos, xenófobos, etc., en virtud de los cuales se generan los estereotipos que vehiculizan distintas formas de odio social. Esta teoría da, así, una explicación satisfactoria de la diferencia en contenido

comunicado y de la diferencia en el grado de denigración de cada insulto de grupo/epíteto en particular.

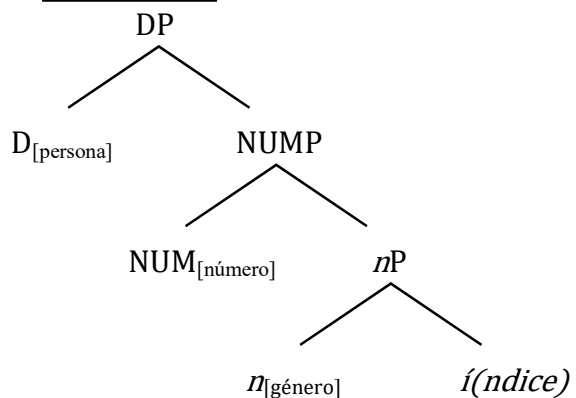
## 2. Supuestos sobre la estructura de frases nominales y pronombres

Dado que casi todo lo que tenemos que decir sobre la sintaxis de epítetos e insultos de grupo se reduce a su estructura nominal, es importante hacer explícitos algunos supuestos desde el comienzo. Con Postal (1966), y mucha de la tradición posterior, vamos a asumir que pronombres y frases nominales tienen una estructura sintáctica muy similar. En concreto, frases nominales y pronombres son DPs (por *Determiner Phrase*). Siguiendo la hipótesis iniciada por Abney (1987 y otros trabajos posteriores), adoptamos para las frases nominales la estructura que se despliega en (14a), mientras que para los pronombres, la que representamos en (14b):

(14) a. **Frase nominal:**



b. **Pronombres:**



Si bien las similitudes son evidentes a simple vista, también es importante notar al menos dos diferencias esenciales relativas tanto a la parte baja de la representación sintáctica como a la interpretación de las proyecciones funcionales en cada caso. En cuanto a (14a), comenzando por abajo, *n* y  $\sqrt$  (por Raíz) forman el complejo nominal léxico. En principio, una raíz debe ensamblarse con algún elemento categorizador (*n*, en este caso) para poder ser interpretable en Forma Lógica (Embick y Marantz 2008). A los fines de este artículo, podemos simplemente asumir que el cálculo composicional comienza recién en el nivel del *nP*, complejo estructural que resumimos como NP en algunas ocasiones. Además de su función como categorizador, *n* puede introducir rasgos como el género u otras propiedades

clasificadoras de los elementos nominales. Dado que no será de mayor relevancia para lo que sigue, supondremos sin más precisiones que los rasgos de las categorías funcionales del complejo nominal contribuyen con predicados que se combinan con el *nP* mediante Modificación de Predicado (Heim y Kratzer 1998):

- (15)  $\llbracket \text{singular} \rrbracket = \lambda x. x \text{ es un átomo}$   
 $\llbracket \text{macho} \rrbracket = \lambda x. x \text{ es macho}$

En cuanto al núcleo D, cuando porta el rasgo [definido], adoptamos la implementación en Heim y Kratzer (1998) de la teoría presuposicional de Frege/Strawson del artículo definido, según la cual la unicidad y la existencia se introducen como condiciones sobre el dominio:

- (16)  $\llbracket \text{definido} \rrbracket = \lambda f_{\langle e,t \rangle} : \exists ! x \in D_e : f(x) = 1. \iota(y) : f(y) = 1$

Veamos ahora algunos detalles respecto de las propiedades sintácticas y semánticas de los pronombres. Vamos a entender que estos son la proyección de un índice numérico que denota en *e* y que queda sujeto a una función de asignación *g*. De este modo, si  $g(34) = \text{Ana}$ , entonces todo el DP denota el individuo Ana, si las presuposiciones introducidas por *n*, NUM y D se cumplen. En efecto, estamos presuponiendo que las denotaciones de las proyecciones funcionales de los pronombres introducen funciones de identidad parcial sobre individuos, que, como vimos al respecto de (16), no es más que una de las maneras en que podemos caracterizar a las presuposiciones semánticas (véase Heim y Kratzer 1998 y las referencias allí citadas).<sup>6</sup> Así, para los rasgos interpretables de género codificados en *n*, asumimos las siguientes entradas léxicas:

- (17)  $\llbracket \text{hembra} \rrbracket = \lambda x. x \text{ es hembra. } x$   
 $\llbracket \text{macho} \rrbracket = \lambda x. x \text{ es macho. } x$

---

<sup>6</sup> Para una explicación detallada en español, véase Saab y Carranza (en prensa).

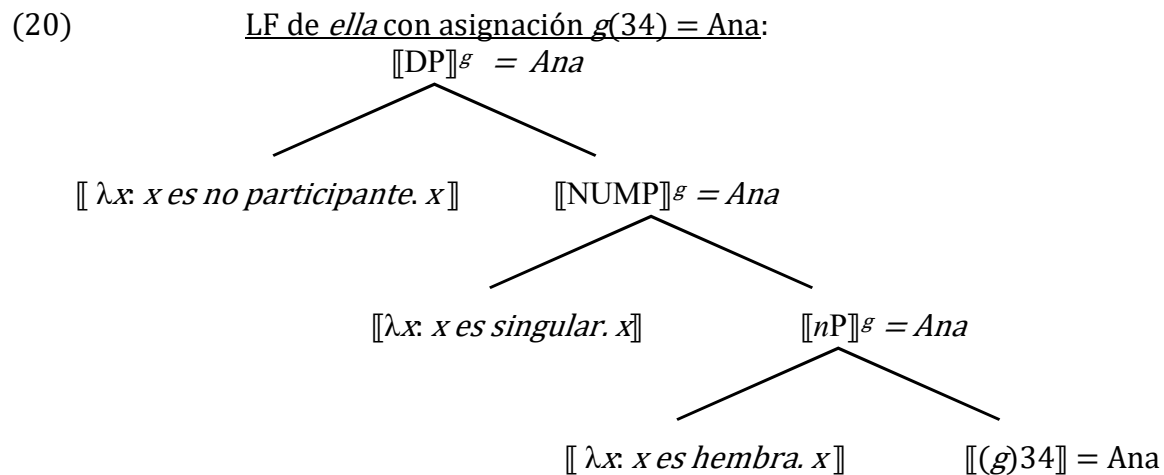
La categoría de número, NUMP, hace exactamente lo mismo en el dominio semántico relevante, vale decir, introduce una función de identidad parcial:

- (18)  $\llbracket \text{singular} \rrbracket = \lambda x. x \text{ es un átomo. } x$   
 $\llbracket \text{plural} \rrbracket = \lambda x. x \text{ es una pluralidad. } x$

Finalmente, el D pronominal solo porta rasgos de persona y estos, a su vez, también introducen funciones de identidad parciales. A pesar de las simplificaciones del caso, las entradas léxicas de (19) serán suficientes para lo que sigue:

- (19)  $\llbracket 1\text{persona} \rrbracket = \lambda x. x \text{ es participante hablante del acto de habla. } x$   
 $\llbracket 2\text{persona} \rrbracket = \lambda x. x \text{ es participante oyente del acto de habla. } x$   
 $\llbracket 3\text{persona} \rrbracket = \lambda x. x \text{ es no participante del acto de habla. } x$

En suma, entendemos los pronombres como DPs sin raíces. Así, una estructura pronominal de LF coherente con todos los supuestos adoptados hasta acá podría representarse de la siguiente manera:



Estos supuestos son suficientes por el momento tanto para nuestro análisis de los epítetos como de los insultos de grupo. Como ya anticipamos, se trata de demostrar que las

ocurrencias predicativas y epítéticas de una misma palabra se acomodan a los esquemas sintácticos de (14a) y (14b), respectivamente.

### **3. Una sintaxis pronominal para los epítetos en español**

En esta sección, exploramos en detalle la sintaxis de los epítetos en contextos simples y binominales (e.g., *el idiota de Juan*). Mostramos, primero, que la sintaxis subyacente en cualquiera de los dos casos es la de un pronombre, es decir, la proyección de un índice referencial sujeto a una función de asignación. Las construcciones binominales contienen, además, un núcleo ecuativo que, sintácticamente, introduce la frase nucleada por *de* y, semánticamente, contribuye con una presuposición de identidad. El punto central se resume así: las construcciones de epíteto no admiten ni una sintaxis ni una semántica veritativo-condicional predicativa. Esto supone un rechazo explícito de los enfoques en términos de inversión de predicado, de acuerdo con los cuales los epítetos son predicados invertidos. Argumentamos que tales enfoques no pueden dar cuenta de por qué la ambigüedad entre ciertos insultos de grupo y epítetos se pierde en entornos binominales (e.g., *la puta de Ana*). En segundo lugar, aportamos nueva evidencia empírica que fundamenta la observación de que todos los epítetos pueden ocurrir también en posición predicativa (e.g., *Juan es idiota*). Esto se resuelve en términos exclusivamente sintácticos. En pocas palabras, todo epíteto está habilitado para ocurrir como núcleo de la frase nominal. En la sección 6, veremos que lo contrario no es cierto: no todo insulto de grupo puede aparecer en posición no predicativa.

#### **3.1 Los epítetos como pronombres**

El análisis de los epítetos que vamos a adoptar y a defender aquí se diferencia de la propuesta de Potts (2005), para quien los epítetos son frases nominales, pero también de muchos análisis predicativos, cuya formulación más acabada se puede encontrar en den Dikken (2006). Según este último tipo de propuestas, los epítetos son predicados invertidos, i.e., se generan como predicados del DP al que modifican y luego ascienden dando lugar al orden superficial que se atestigua en ejemplos como *el idiota de Juan*. Una representación muy simplificada de esta variedad de enfoques, pero conveniente para

ilustrar el argumento que sigue, es la de (21) en la que la preposición *de* es la contraparte nominal de la cópula *ser*.<sup>7</sup>

(21) [idiota *de* [Juan  $t_{idiota}$  ]]

En principio, esta propuesta es incompatible con la lógica bidimensional de Potts. En las palabras del propio Potts “all predicates that appear in copular position must necessarily fail to be expressive, because they provide no argument for the copular verb (nor a functor that could apply to it).” (Potts 2007: 194)

El punto se hace más explícito en Potts (2005), para quien la mala formación de una oración como la siguiente, se debe a un problema de desajustes de tipos semánticos:

(22) #Las llaves son malditas. (cf. las malditas llaves)

El problema puede reducirse a que el expresivo *malditas*, que, como vimos, denota en  $\langle\langle e,t \rangle^a, t^c \rangle$  no puede servir como argumento de la cópula, que, bajo supuestos aceptados, denota una función de identidad (i.e., es de tipo  $\langle\langle e,t \rangle^a, \langle e,t \rangle^a \rangle$ ).<sup>8</sup> De acuerdo con esta aproximación al problema, los epítetos, que denotan en  $\langle e^a, t^c \rangle$ , tampoco deberían aparecer en posición predicativa. La lógica de Potts hace, entonces, una predicción clara, a saber: no hay epítetos en posición predicativa, razón por la cual casos como los de (23), no deben analizarse como epítetos o, más generalmente, como tipos de expresivos, sino como frases nominales que denotan en la dimensión veritativo-condicional:

---

<sup>7</sup> Un antecedente muy importante de este tipo de análisis en español es el de Suárez (1990). Español-Echevarría (1998) propone una aproximación en las mismas líneas generales, pero con algunas diferencias relevantes. Enfoques más recientes también de inversión de predicado, al menos para el subtipo de construcción que aquí nos ocupa, son los de Villalba (2007) y González-Rivera (2011). Como es usual, hay variaciones importantes entre cada una de las propuestas mencionadas, pero en esencia todas mantienen la idea de que entre el epíteto y la frase introducida por *de* hay un relación de predicación. Tales diferencias son tangenciales a los fines del argumento de esta sección. Por lo demás, remitimos al lector a Estigarribia (2017), quien, con otros objetivos, también asume como nosotros un análisis bidimensional para los epítetos del español rioplatense.

<sup>8</sup> Como nota Potts (2005), otras alternativas para la semántica de la cópula *ser* llevan al mismo resultado, aunque véase Saab y Carranza (en prensa) para algunas precisiones relevantes.

(23) Juan es idiota.

Un modo obvio de solucionar este aparente problema y manteniendo la lógica de Potts inalterada es postular algún tipo de ambigüedad léxica. Así, para *idiota* tendríamos dos entradas léxicas distinguidas, a grandes rasgos, como se muestra a continuación:

(24) a.  $[[idiota_1]]_{\langle e, t \rangle^a} = CV: \lambda x. x \text{ es } idiota$

*Ejemplo:* Juan es idiota<sub>1</sub>.

b.  $[[idiota_2]]_{\langle e^a, t^c \rangle} = IC: \lambda x. Bad(x)$

*Ejemplo:* el idiota<sub>2</sub> de Juan

Así las cosas, solo hemos mostrado que un análisis en términos de inversión de predicados es incompatible con la lógica de Potts. Ahora bien, un defensor de representaciones como las de (21) podría aducir a su favor que la ambigüedad de (24) es innecesaria y que *idiota* es en todos los casos un predicado. La cuestión, como es usual, solo puede determinarse mediante la experimentación gramatical. En principio, es difícil distinguir intuiciones para ejemplos como los aportados en (24). Afortunadamente, la ambigüedad señalada en el ejemplo (9), repetido más abajo, permite decidir la cuestión en favor de la idea de Potts, al menos en espíritu:

(25) *La puta* llegó tarde a la fiesta.

Recuérdese que esta oración admite las dos paráfrasis de (10), que también repetimos acá:

(26) a. *La prostituta* llegó tarde a la fiesta.

b. *Ella* llegó tarde a la fiesta.

Nótese que, como ya anticipamos, la lectura descriptiva, parafraseada en (26a), se pierde en ejemplos en los que el epíteto ocurre con lo que según los análisis predicativistas es su sujeto:

(27) La puta de Ana llegó tarde a la fiesta. (sólo lectura epítética)

Esta oración solo tiene el significado veritativo-condicional de que ella, Ana, llegó tarde a la fiesta y un significado adicional que, por el momento, expresamos con la función *Bad*. O sea, en la dimensión IC, *puta* agrega el desprecio del hablante por quienquiera que sea el referente de la expresión pronominal. En la sección 6, volveremos sobre la cuestión de cómo modelar el contenido de los epítetos y los insultos de grupos en el marco de una semántica de estereotipos como la propuesta en Orlando y Saab (2019, 2020 y en prensa). Ahora quisiéramos solo hacer énfasis en un punto central de nuestro argumento, a saber: que los análisis en términos de inversión de predicado predicen incorrectamente que (27) debería ser tan ambigua como la ocurrencia de *puta* en (25). Ya vimos que esto no sucede. Pero para poner el problema de manera todavía más evidente, frases como *la puta de Ana* simplemente no tienen la interpretación predicativa que observamos en oraciones estrictamente copulativas:

(28) Ana es puta. (interpretación predicativa)

Otra vez: el epíteto en (27) solo admite una interpretación expresiva o, en nuestros términos, epítética. Esta es una razón fuerte para rechazar el análisis predicativo de los epítetos, aunque ya desplegaremos otros diagnósticos importantes en las secciones que siguen. Veamos, ahora, una implementación técnica de nuestra hipótesis de que los epítetos se comportan esencialmente como pronombres.

La idea de tratar los epítetos de este modo tiene sus orígenes en Jackendoff (1972) y, más específicamente, en Dubinsky y Hamilton (1998). Afirmar que los epítetos son pronombres podría resultar polémico en vista de la conocida observación de Lasnik (1976), según la cual en contextos de ligamiento estos se comportarían como expresiones-R, vale decir, obedecerían el principio-C del ligamiento:

(29) a. \*Juan<sub>i</sub> dijo que el idiota<sub>i</sub>/Juan<sub>i</sub> está loco.



b. Juan<sub>i</sub> dijo que él<sub>i</sub>/Q<sub>i</sub> está loco.

Dubinsky y Hamilton (1998), sin embargo, demuestran que la correlación de (29) es espuria puesto que, en sentido estricto, lo que impide la correferencia del epíteto en (29a) es la siguiente restricción pragmática:

Condición antilogófica para epítetos:

(30) Un epíteto no debe estar antecedido por un individuo desde cuya perspectiva el contenido atributivo del epíteto es evaluado. (Dubinsky y Hamilton 1998: 689, traducción nuestra)

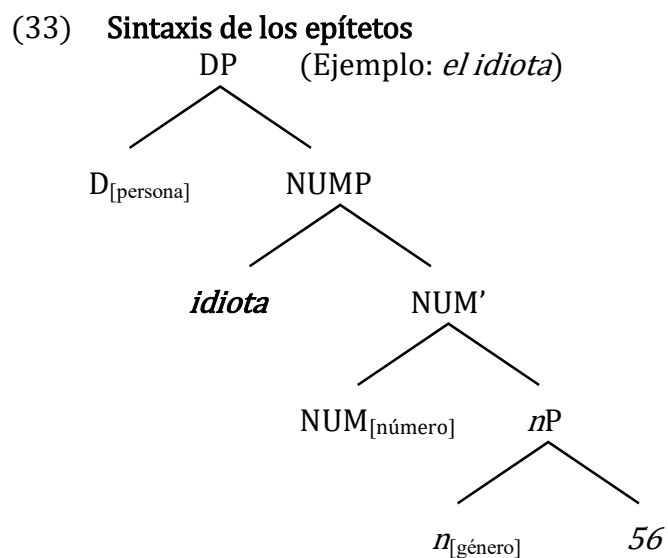
Esta simple condición explicaría por qué entonces, en casos como (31), puede haber correferencia entre el epíteto y un antecedente que lo manda-c (ejemplos de Saab 2004 adaptados de Dubinsky y Hamilton):

- (31) a. A pesar de que ha visto a su mujer en más de una situación comprometida, Juan<sub>i</sub> me ha llevado a pensar que \*Juan<sub>i</sub>/el cornudo<sub>i</sub> finalmente nunca lo sabrá.  
b. Aun cuando yo pueda perdonarlo, Juan<sub>i</sub> me demostró que \*Juan<sub>i</sub>/el muy hijo de puta<sub>i</sub> no se lo merece.  
c. Si bien parecía haberla olvidado, Juan<sub>i</sub> me hizo ver que \*Juan<sub>i</sub>/el pobre<sub>i</sub> aún sufría por ella.  
d. Por la cantidad de errores que cometió durante su clase, Juan<sub>i</sub> hizo que los alumnos pensarán que \*Juan<sub>i</sub>/el muy idiota<sub>i</sub> ni siquiera es capaz de enseñar.

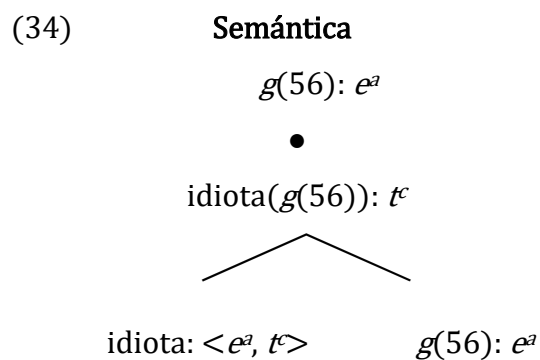
Más evidencia en favor de la condición de (30) viene dada por estas oraciones, adaptadas también de Dubinsky y Hamilton, en las que Juan puede correferir con el epíteto solo en caso en que no sea este el individuo desde cuya perspectiva se evalúa el contenido del epíteto en cuestión, lo que solo se da en (32a):

- (32) a. Hablando de Juan<sub>i</sub>, el idiota<sub>i</sub> es incapaz de enseñar.  
b. \*Según Juan<sub>i</sub>, el idiota<sub>i</sub> es incapaz de enseñar.

Siguiendo esencialmente la propuesta previa de Saab (2004), vamos a asumir ahora que una expresión como *el idiota*, cuando funciona como epíteto, tiene la siguiente representación sintáctica subyacente, en la que el epíteto se ensambla en posición no predicativa, concretamente, en el especificador de NUMP:



Una semántica como la de Potts, más nuestros supuestos previos sobre la sintaxis y semántica de los pronombres (véase la sección 2), nos permite dar una interpretación directa de la estructura de los epítetos. Dado que *n* y NUM denotan funciones de identidad (parciales), podemos combinar el epíteto (de tipo  $\langle e^a, t^c \rangle$ ) directamente con el índice (de tipo  $e^a$ ) siempre y cuando las presuposiciones relevantes de género y número se cumplan:



Ahora, si  $g(56) = Juan$ , entonces, la expresión completa denotará el individuo relevante en la dimensión veritativo-condicional y la oración en la que figura la expresión implicará convencionalmente una proposición IC que denota una evaluación negativa de Juan por parte del sujeto de la emisión. En suma, de acuerdo con este análisis, los epítetos serían pronombres libres sujetos a la condición antilogofórica ya mencionada. En cuanto a la computación semántica, no agregamos nada al análisis de Potts, aunque recuérdese que en la sección 6 propondremos una reconsideración en términos de una teoría de estereotipos para un subconjunto de los epítetos, en concreto, aquellos que derivan de insultos de grupo.<sup>9</sup> Por el momento, y a los fines de la exposición en esta sección, aceptemos el análisis semántico de Potts de manera general y sigamos indagando en la sintaxis de las construcciones que contienen epítetos.

Hasta aquí, tenemos una explicación razonable de la ambigüedad en (25). Las dos representaciones en (35), que resumen lo esencial de los árboles en (11), explican la cuestión como un tipo de ambigüedad estructural:

(35) a. [DP *La* [NUMP *puta* [nP 34 ]]] llegó tarde a la fiesta.

Interpretación VC: Ella llegó tarde a la fiesta.

[DP *La* [nP *puta* ]]] llegó tarde a la fiesta.

Interpretación VC: La prostituta llegó tarde a la fiesta.

Queremos también que nuestra sintaxis sea suficiente para predecir la pérdida de la interpretación predicativa en oraciones como (27). De hecho, todas las construcciones que se acomodan al patrón binominal *Det+epíteto+de+DP* son no ambiguas en este sentido:

---

<sup>9</sup> No es implausible que para aquellos epítetos que no derivan de insultos de grupo como *gil*, *boludo* o *salame*, que son ejemplos paradigmáticos de epítetos en el español rioplatense, una función del tipo *Bad* podría quizás llegar a ser adecuada aunque en la sección 6 veremos que hay también razones para pensar que *boludo*, por ejemplo, podría dar lugar también a un determinado tipo de estereotipo. Vale la pena aclarar, no obstante, que, como es sabido, *boludo* no tiene connotaciones negativas cuando se usa como vocativo en inmensidad de contextos de hablar, pero, y esto es fundamental, mantiene tal connotación en entornos binominales. Así, mientras que *boludo* puede ser neutro cuando ocurre solo, es claramente insultante en construcciones binominales como *el boludo de Juan*. Tampoco nos parece neutro cuando ocurre en posiciones predicativas. Así, *Juan es boludo* y *Juan es un boludo* expresan los dos aspectos negativos de Juan, aunque la segunda lo haga de manera más evidente por las razones que discutiremos en la sección 6.

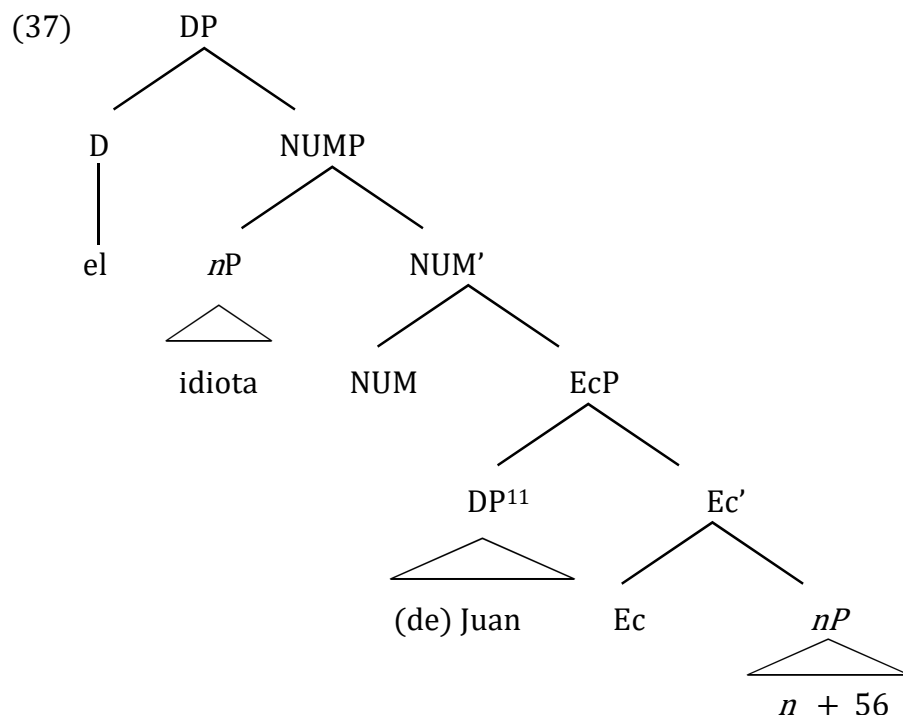
(36) a. el idiota de Juan

b. Det + epíteto + *de* DP  
el idiota de Juan

Ya señalamos por qué rechazamos un análisis como el de (21). Todo parece indicar que lo que hay que hacer es, por un lado, asimilar la estructura que subyace a esquemas binominales como los de (36) con la estructura pronominal en (33) y, por otro lado, permitir que tal estructura legitime el agregado de frases con *de* que introducen el argumento nominal con el que el epíteto está en relación. En este sentido, entendemos que hay un aspecto general del análisis predicativo de (21) ya comentado que es correcto y que, esencialmente, consiste en la asimilación de este tipo de frases nominales con alguna contraparte copulativa en el dominio oracional. Con Saab y Carranza (en prensa), vamos a adoptar la idea de que, en efecto, hay una relación copulativa involucrada, pero que esta no es atributiva/predicativa, sino ecuativa<sup>10</sup>, i.e., una relación de identidad entre dos expresiones que denotan entidades (e.g., *Alberto Fernández es el presidente de Argentina*). Un modo sencillo de implementar la idea es asumir que la frase con *de* es introducida por un núcleo ecuativo (abreviado, *Ec*), tal como se muestra a continuación:

---

<sup>10</sup> Véase Mikkelsen (2005) para un panorama completo de los tipos de oraciones copulativas.



La entrada léxica para Ec la modelamos de manera muy similar a como lo hicimos con las otras proyecciones funcionales de los pronombres, o sea, como una función de identidad parcial que, en esencia, toma dos argumentos de individuo y devuelve uno si la presuposición de identidad se cumple:<sup>12</sup>

(38)  $[[Ec]]: \langle e, \langle e, e \rangle \rangle^a = \lambda x. \lambda y. x = y. y$

De este análisis se sigue que expresiones como *la puta de Ana* tal como ocurren en oraciones del tipo de (27), repetida a continuación, no pueden ser ambiguas; en particular, no pueden tener una lectura predicativa, según la cual *puta* denota el conjunto de las prostitutas en la dimensión veritativo-condicional:

(39) La puta de Ana llegó tarde a la fiesta. (sólo lectura epítética)

<sup>11</sup> Bajo este análisis, la preposición *de* es una marca superficial de enlace o caso, probablemente insertada en Forma Fonética. Otras alternativas, como por ejemplos suponer que *de* está en la sintaxis y denota una función de identidad, son perfectamente compatibles con nuestra propuesta.

<sup>12</sup> Este tipo de aproximación a la semántica ecuativa de las construcciones binominales las hace, de hecho, diferentes a las ecuativas introducidas por el verbo *ser*, en las que la relación de identidad no estaría presupuesta sino aseverada/predicada. No es este el espacio para indagar en los distintos tipos de predicciones que se podrían seguir de tal diferencia.

Nuestro enfoque ecuativo para las construcciones de epíteto binominales mantiene, así, todas las semejanzas con su contraparte no binominal simple (e.g., *el idiota/la puta*) al tiempo que explica por qué (39) no puede ser ambigua. Por supuesto, el diagnóstico de antilogoforicidad no puede aplicarse a epítetos en contextos binominales, puesto que el núcleo ecuativo introduce una expresión-R que, como tal, obedece el principio-C del ligamiento. Por tal razón, la oración en (40) debe descartarse no como una violación de la restricción antilogofórica de Dubinsky y Hamilton sino como una violación del principio-C:

(40) \*Por la cantidad de errores que cometió durante su clase, *Juan<sub>i</sub>* hizo que los alumnos pensarán que [*el muy idiota de Juan*]<sub>i</sub> ni siquiera es capaz de enseñar.

### 3.2 Sobre la supuesta ocurrencia predicativa de los epítetos

Volvamos, ahora, nuestra atención al argumento central de esta sección: las construcciones de epíteto no admiten ni una sintaxis ni una semántica veritativo-condicional predicativa. Esto es así, por un lado, porque tal análisis sería incompatible con la lógica bidimensional de Potts, pero, por otro lado y mucho más importante, porque el enfoque predicativo de los epítetos predice incorrectamente que las oraciones como las de (39) deberían admitir una lectura predicativa del término evaluativo. Esta cuestión nos lleva de nuevo a casos como (23), repetido acá:

(41) Juan es idiota.

Por las razones ya aducidas, *idiota* no puede ser, en sentido estricto, un epíteto. Dijimos a propósito de esto que debe ser tratado como una expresión con semántica veritativo-condicional. Ahora bien, por todo lo expuesto, la ambigüedad de términos como *idiota* no es léxica sino sintáctica y depende de si el término evaluativo en cuestión ocurre como núcleo de una frase nominal o participa, en cambio, de una estructura pronominal. Ya vimos que cuando se trata de insultos de grupo, la distinción es clara tanto sintáctica como semánticamente. Recordemos las dos representaciones posibles para la ambigüedad de *La puta llegó tarde a la fiesta*:

(42) a. [DP La [NUMP puta [nP 34 ]]] llegó tarde a la fiesta.

Interpretación VC: Ella llegó tarde a la fiesta.

[DP La [nP puta ]] llegó tarde a la fiesta.

Interpretación VC: La prostituta llegó tarde a la fiesta.

Hay, sin embargo, muchísimos casos en que la ambigüedad no resulta intuitiva desde el punto de vista semántico. El ejemplo de *idiota* sirve para la ilustrar el problema. No es evidente, por ejemplo, cuáles serían las dos lecturas relevantes en la siguiente oración.

(43) El idiota llegó tarde a la fiesta.

Esto es un problema relativo a la semántica léxica de cada término evaluativo en particular. No es implausible conjeturar que con expresivos como *idiota* lo que sucede es que un determinado contenido semántico (cualquier sea, pongamos por caso, el de *idiota*) se transporta de una dimensión a otra en virtud de las posiciones sintácticas en las que tal expresivo ocurre. Así, cuando *idiota* ocurre en posición predicativa como en (41), al menos parte del contenido semántico relevante tiene que darse en la dimensión VC, pero ese mismo contenido se transporta a la dimensión IC cuando el expresivo ocurre en posición de epíteto. La consecuencia de esto es, por supuesto, la dificultad que existe en general para distinguir los dos usos de *idiota* basados únicamente en intuiciones semánticas y, de ahí, la importancia de nuestra ambigüedad original en (9). Alternativamente, se puede negar que sea *el mismo contenido* el que esté en juego y que “*se transporta*” en las dos dimensiones sino que son contenidos distintos, aunque estos quizás no sean equivalentes a los de los insultos de grupo, por supuesto. Por ejemplo, para *idiota* la dimensión VC es el conjunto de los idiotas (personas con un problema mental) y la dimensión IC podría denotar tal vez una valencia negativa (o tal vez también un estereotipo con valencia negativa, véase la sección 6). Así, cuando digo *el idiota de Juan* no estoy clasificando a Juan en el conjunto de las personas idiotas (literalmente) sino solo asociándolo con una valencia negativa y tal vez atribuyéndole ciertas características negativas relacionadas con tener poca inteligencia (torpeza, lentitud, etc.). Lo que hace la cuestión particularmente sutil es que cuando se dice

*Juan es idiota* tampoco se está estrictamente clasificando en el conjunto de los idiotas. Pero ese es un problema relacionado con si esa oración por lo general tiene un significado literal o es una especie de metáfora trillada, vale decir, parecería que usualmente predicamos *idiota* de personas que no son literalmente idiota.

A pesar de esta dificultad, creemos que hay razones de peso para sostener que la oración en (43) es ambigua en exactamente el mismo sentido que (42), es decir, acepta las dos representaciones que siguen:

(44) a. [DP *El* [NUMP *idiota* [nP 56 ]]] llegó tarde a la fiesta.

Interpretación VC: Él llegó tarde a la fiesta.

[DP *El* [nP *idiota* ]]] llegó tarde a la fiesta.

Interpretación VC: El idiota llegó tarde a la fiesta.

El diagnóstico relevante es la elipsis nominal, una construcción elíptica que, descriptivamente, consiste en la eliminación de una parte de la frase nominal bajo cierta relación de identidad con un antecedente lingüístico saliente en el contexto discursivo (véase Saab 2019 para un estado de la cuestión detallado). Son ejemplos de elipsis nominal los que reproducimos acá (< ... > = material elidido):

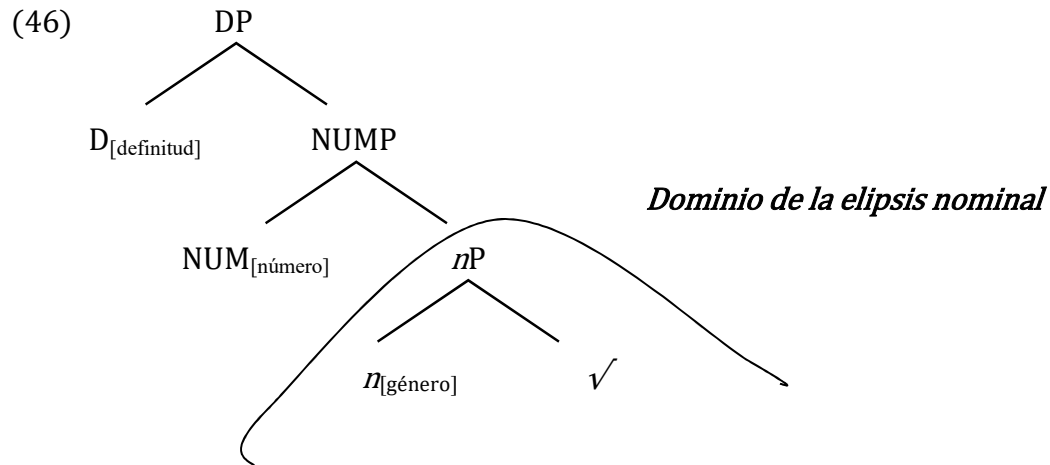
(45) a. la destrucción de Roma y la <destrucción> de Cartago

b. una comedia musical francesa y una <comedia musical> argentina

c. el hermano de Ana y el <hermano> de Pedro

Una teoría adecuada de la elipsis debe responder exactamente qué parte de la frase nominal se puede eliminar y bajo qué condiciones estructurales y de identidad. Al respecto, en Saab (2004) se propone que la elipsis nominal solo afecta a la parte baja de la frase determinante; en concreto, al nP y a todo lo que esta categoría domina:





La hipótesis de que este es el dominio de la elipsis encuentra su mayor motivación en el hecho bien estudiado en la bibliografía de que, mientras que el número puede diferir entre un nombre elidido y su antecedente, el género debe ser idéntico entre ambos (véanse Depiante y Masullo 2001, Kornfeld y Saab 2004, y Saab 2019 para una discusión extensiva y referencias):

- (47)
- a. el perro de Juan y los de Ana...
  - b. los perros de Juan y el de Ana...
  - c. \*el perro de Juan y la de Ana...
  - d. \*la perra de Juan y el de Ana...

Por la estructura asumida en la sección 2, el contraste se explica como una cuestión de tamaño de lo elidido. En efecto, si la elipsis solo afecta al *nP* y a todo lo que este domina, se sigue que los rasgos de género y las raíces léxicas deben entrar en una relación de identidad con algún antecedente lingüístico. Este no es el caso de los rasgos de número que, de hecho, no quedan sujetos a elipsis. Una observación relevante en este contexto es que los epítetos en contextos binominales no pueden elidirse (Saab 2004):

- (48)
- a. \*el idiota de Juan y el <idiota> de Pedro
  - b. \*el gallina de Juan y el <gallina> de Pedro
  - c. \*el burro de Juan y el <burro> de Pedro      (ok con lectura posesiva)

Esto se sigue sin más del análisis propuesto por alguna de estas dos razones: o porque los epítetos están muy altos (en concreto, en el especificador de NUMP) o porque las construcciones relevantes son pronominales y no contienen un NP que borrar (i.e., una estructura de  $n$  más raíz). Lo que no ha sido señalado previamente, al menos no con el énfasis necesario, es que esto no se debe de ningún modo a alguna propiedad intrínseca de las palabras en cuestión. Como se observa en (48c), *burro* se puede borrar siempre que se interprete como un predicado (i.e., el conjunto de los burros). Ahora bien, lo mismo sucede con el resto de los ejemplos de (48). Solo es preciso cambiar la frase introducida por *de* por algún modificador restrictivo:

- (49) a. el idiota de al lado y el <idiota> del piso de arriba  
b. el gallina que se asusta por todo y el <gallina> que solo se asusta con pandemias

En este sentido, la elipsis se revela como un diagnóstico esencial a la hora de justificar la existencia de las dos estructuras propuestas en (44). No hay, así, ninguna supuesta ventaja para el predicativista que defiende un análisis de inversión de predicado como el de (21). Si bien es cierto que la lógica de Potts fuerza a postular un tipo de ambigüedad entre distintas ocurrencias de palabras como *idiota*, no menos cierto es que tal ambigüedad queda justificada plenamente por intuiciones semánticas y diagnósticos de distribución sintáctica como el de la elipsis nominal.

Con todo, tal como indicamos al comienzo de este estudio, no acordamos con Potts en asimilar algunos epítetos con expresivos como *maldita*. Nuestra hipótesis es que la relación correcta es entre insultos de grupo y epítetos. El problema en la formulación original de Potts es que su lógica no permite pensar a los insultos de grupos como expresivos porque su ocurrencia natural es siempre predicativa y, como ya señalamos explícitamente, los elementos que ocurren en posiciones predicativas no se pueden modelar como expresivos. Veremos a continuación que McCready (2010) dio el paso necesario que permite pensar a los insultos de grupo como expresiones bidimensionales, lo que, a su vez, obliga a la pregunta por las posibles conexiones entre insultos de grupo y otros tipos de expresivos.

Ya anticipamos en la introducción cuál es a grandes rasgos nuestra posición al respecto. A modo de repaso, permítasenos repetir las hipótesis que guían el presente estudio:

- (H1) Algunos insultos de grupo pueden funcionar como epítetos.
- (H2) La diferencia entre las apariciones predicativas y las apariciones epitéticas de esos insultos es sintáctica.
- (H3) Dado que los epítetos ocupan posiciones no predicativas, no poseen una dimensión veritativo-condicional sino tan solo una dimensión semántica expresiva, a diferencia de las apariciones predicativas que poseen ambas dimensiones.
- (H4) El componente expresivo se modela como un estereotipo, específicamente, como un conjunto de proposiciones fijado contextualmente y que constituye una cierta teoría estigmatizante de un determinado grupo humano, que es el objeto de la denigración.

Ya hemos visto que H1 y H2 están justificadas empíricamente. Nuestra oración en (39) muestra que *puta* puede funcionar como un epíteto puro (H1) y la distribución en contextos de elipsis muestra que la diferencia entre usos predicativos y epitéticos es sintáctica (H2). En la sección 5, desplegaremos una batería adicional de diagnósticos que brindan fuerte apoyo a estas consideraciones preliminares. Pero antes es preciso dar el paso semántico que permita tratar a los insultos de grupo como términos híbridos que contribuyen a dos dimensiones de significación paralelas.

#### **4. Insultos de grupo como expresiones bidimensionales**

En esta sección, describimos la semántica básica de los insultos de grupo, siguiendo de cerca la teoría de McCready (2010). Según este autor, estas palabras hacen una contribución semántica a la dimensión veritativo-condicional y a la dimensión IC al mismo tiempo. Como ya explicamos, la lógica de Potts (2005) no permite términos mixtos que denoten en ambas dimensiones. Su sistema solo habilita a que elementos en la dimensión IC operen sobre elementos veritativo-condicionales. Sin embargo, los insultos de grupo parecen requerir un tipo de semántica dual o bidimensional. A continuación, presentamos los criterios que aporta McCready para reconocer expresiones mixtas y, luego, discutimos

brevemente el problema de la ambigüedad entre epítetos e insultos de grupo que aquí nos ocupa tal como se presenta dentro del marco propuesto por el autor.

#### 4.1 Criterios para diagnosticar tipos mixtos

Recordemos algunos ejemplos relevantes:

- (50) a. Juan es bolita.  
b. Ana es puta.

Tal como nota McCready (2010), tanto *bolita* como *puta* introducen una dimensión de significación que hace referencia al desprecio del hablante por cierto grupo humano, a saber, el de los bolivianos y el de las prostitutas, respectivamente. Pero además, *bolita* y *puta* denotan en la dimensión veritativo-condicional lo mismo que denotan los neutros *boliviano* y *prostituta*. Si no fuera este el caso, los ejemplos de (50) no podrían contribuir a la determinación de una proposición evaluable, puesto que el elemento central del predicado es la expresión peyorativa. Así, las dos dimensiones de significación involucradas podrían anotarse aproximadamente como sigue:

- (51) Juan es bolita.  
DVC: Juan es boliviano.  
DIC: El hablante desprecia a los bolivianos.

De acuerdo con McCready, los dos criterios que una expresión debe cumplir para ser considerada legítimamente mixta son: (i) el elemento en cuestión debe denotar en las dos dimensiones de significación, y (ii) el elemento no puede ser bimorfémico. Ya asumimos que *bolita* en (50a) pasa el primer criterio. Como nota McCready, lo mismo puede decirse cuando el peyorativo ocurre en posición de sujeto:

- (52) Todo bolita es tranquilo.

El segundo criterio está en el centro de la teoría de los términos mixtos. Si *bolita* pudiera descomponerse en al menos dos morfemas que contribuyeran cada uno a una dimensión distinta del significado, entonces no habría términos mixtos y la teoría de Potts podría acomodarse fácilmente a estos casos. Esquemáticamente, la idea bimorfémica puede expresarse así:

(53) *bolita* = peyorativo + *boliviano*

La morfología de los insultos de grupo es un tema sumamente intrincado. Solo para tener una idea de tal complejidad, véase la variedad de formaciones morfológicas y léxicas en la siguiente lista de insultos de grupo y otros términos mixtos en español del Río de La Plata:

(54) *bolita* ('boliviano'), *paragua* ('paraguayo'), *brazuca* ('brasileño'), *moishe* ('judío'), *puto* ('homosexual'), *chilote* ('chileno'), *yanqui* ('estadounidense'), *puta* ('prostituta'), *peroncho* ('peronista'), *facho* ('fascista'), *trosko* ('troskista'), *globoludo* ('simpatizante PRO'), *kuka* ('kirchnerista'), *boliguayo* ('persona de Boliva o Paraguay'), *cheto* ('clase media pretenciosa'), *pequebú* ('pequeño burgués'), etc.

A los fines de este trabajo, asumiremos, por lo tanto, que, al menos para los casos a analizarse, no es posible una descomposición como la de (53). En cualquier caso, de acuerdo con McCready, los insultos de grupo pasan dos de los diagnósticos de Potts para detectar contenido IC. El primer diagnóstico tiene que ver con la independencia de los términos IC respecto de operadores de distinto tipo. El efecto superficial es la sensación de que los expresivos, por ejemplo, siempre tienen alcance amplio. Considérese un ejemplo como el siguiente, en el que el contenido expresivo que el epíteto introduce proyecta por fuera del verbo de actitud proposicional:

(55) Juan cree que la puta de Ana llegó tarde otra vez.

Consideremos ahora cómo se comporta *bolita* en contextos de operadores tales como la negación, los verbos de actitud proposicional, los predicados modales y los operadores interrogativos, entre otros:

- (56) a. Juan no es bolita.  
b. Juan cree que Ana es bolita.  
c. Juan puede ser bolita.  
d. ¿Es bolita Juan?

En cada uno de estos casos, el contenido peyorativo expresado por *bolita* proyecta por fuera de los operadores relevantes. Así, por ejemplo, (56a) puede modelarse como sigue:

- (57) DVC: Es falso que Juan sea boliviano.  
DIC: El hablante desprecia a los bolivianos.

El segundo diagnóstico es el del rechazo (*denial*). Así, en el diálogo que sigue:

- (58) A: Juan es bolita.  
B: Eso no es cierto/Eso es falso.

no es el contenido IC lo que el oyente pone en cuestión sino tan solo la dimensión veritativo-condicional. En suma, hay razones para pensar que los insultos de grupo son semánticamente bidimensionales.

Con todo, estos diagnósticos no son del todo sólidos, dado que las presuposiciones también se comportan de un modo similar, por ejemplo, proyectando por fuera de operadores veritativo-condicionales. De hecho, Schlenker (2007), entre otros, ha propuesto un análisis presuposicional de los expresivos rechazando las razones aducidas por Potts y McCready en contra de una aproximación de este tipo. Recientemente, Lo Guercio (2020) y Saab (en prensa) han aducido, por su parte, una serie de argumentos nuevos que, en principio, favorecerían un enfoque bidimensional de los insultos de grupo en particular. Por ejemplo,

Saab (en prensa) argumenta que es el caso general que la dimensión expresiva de un insulto de grupo puede quedar suspendida en contextos de elipsis, mientras que las presuposiciones siempre sobreviven a la elipsis (véase también Potts et al 2009). Compárense, en este sentido, los siguientes pares:

- (59) A: ¿A cuántos bolitas viste en la fiesta?  
B: A tres vi, pero no hables de esa manera de los bolivianos. Yo nunca lo hago.
- (60) A: Juan dejó de fumar.  
B. #Ana también, aunque nunca fumó.

En la respuesta en (59B), la elipsis de *bolita* es una estrategia apta para rechazar el sesgo que la palabra trae consigo. Sin elipsis y sin una clara intención de rechazo, la respuesta de B es infeliz:

- (61) B: #A tres bolitas vi, pero no hables de esa manera de los bolivianos. Yo nunca lo hago.

En (60B), en cambio, la elipsis es inútil: la presuposición de que Ana fumaba persiste aun luego de elidir el predicado. No quisiéramos con esto dar la impresión de que argumentos de este tipo zanján la cuestión de manera definitiva, pues tal como argumenta Schlenker no todas las presuposiciones afectan del mismo modo el *background* de la conversación. Sí, entendemos que, así las cosas, este tipo de argumentos tiende a favorecer una aproximación bidimensional de los insultos. Como decíamos, el lector podrá encontrar argumentos adicionales en Lo Guercio (2020), quien pone los enfoques presuposicionales bajo una lupa mucho más atenta.<sup>13</sup>

#### 4.2 Implementación semántica y ambigüedad sintáctica

Pongamos nuestro foco ahora en algunos aspectos de la implementación técnica de McCready para los insultos de grupo. Una vez aceptado que los insultos de grupo son

---

<sup>13</sup> Agradecemos a un revisor anónimo por ayudarnos a aclarar esta cuestión.

expresiones bidimensionales, McCready propone un nuevo tipo semántico  $s$  (por *shunting type*), que esencialmente permite manipular objetos semánticos sin afectar la interpretabilidad del objeto semántico obtenido como resultado de tal manipulación. Así, una entrada léxica para un insulto de grupo como *puta* se anota como sigue, donde el símbolo del diamante indica tipos mixtos:<sup>14</sup>

$$(62) \llbracket \text{puta} \rrbracket = \lambda x. \text{prostituta}(x) \blacklozenge \text{Bad}(\cap \text{prostituta}): \langle e, t \rangle^a \times t^s$$

Esta entrada léxica no complica prácticamente en nada la derivación semántica de una oración como (4), repetida más abajo:

(63) Ana es puta.

En la dimensión veritativo-condicional, el argumento *Ana* satisface la función *prostituta*:

(64) DVC: Prostituta(*Ana*)  $\blacklozenge$  DIC:  $\text{Bad}(\cap \text{prostituta})$

Ahora bien, dado que el objeto semántico que tenemos a la derecha del diamante no requiere de ninguna aplicación funcional, pues se trata de un tipo proposicional, la

---

<sup>14</sup> El precio de complicar la ontología de tipos se paga empíricamente con el beneficio que supone incluir tipos mixtos en la lógica. En efecto, la lógica de Potts no puede maniobrar sobre elementos mixtos porque el resultado de aplicar cualquiera de los axiomas que afectan contenido IC es siempre devolver el contenido veritativo-condicional no afectado. En términos técnicos esto significa que el sistema es *insensible al recurso* ('resource insensitive'). Supongamos, solo a los fines de la ilustración, que la lógica de Potts tomara *puta* como un término mixto y que hay un axioma para tales términos que estipula que *puta* se combina con una entidad tanto en la dimensión veritativo-condicional como en la dimensión IC. Dado que el sistema es insensible al recurso, la aplicación del funtor CI a su argumento dará como resultado la duplicación de ese argumento en la dimensión VC. El problema se reduce entonces a que esta duplicación de contenido deja un objeto semántico que hace colapsar la derivación semántica final. Simplificadamente, lo que obtendríamos para la oración en (i) es que el argumento *Ana* quedaría no saturado semánticamente como resultado de aplicar una instancia de aplicación funcional CI:

(i) Ana es puta.  
Resultado no interpretable: VC: Puta(*Ana*)  $\bullet$  VC: *Ana*  $\bullet$  IC: Puta(*Ana*)

La lógica de McCready resuelve el problema estipulando un nuevo tipo que es sensible al recurso, i.e., ahora es posible maniobrar sobre un argumento de la dimensión VC para llevar una implicatura a la dimensión IC sin dejar ningún argumento no interpretado. Remitimos al autor para más detalles y a Gutzmann (2015) para otra alternativa.



derivación se completa transformado  $\blacklozenge$  en  $\bullet$  mediante el siguiente axioma, que estipula simplemente que la derivación está lista para su interpretación global:

$$(65) \quad \frac{\alpha \blacklozenge \beta: \sigma^a \times \mathcal{E}}{\alpha: \sigma^a \bullet \beta: \mathcal{E}} \quad (\text{McCready 2010: 20, Regla 9})$$

Una vez aplicado este axioma, obtenemos la interpretación final de esta oración en particular, que en McCready se modela de manera muy similar a la de Potts, es decir, coleccionando los contenidos veritativo-condicionales y los contenidos implicaturados convencionalmente en una tupla:

$$(66) \quad \langle \text{Prostituta}(\text{Ana}), \{ \text{Bad}(\cap \text{prostituta}) \} \rangle$$

Así, la oración *Ana es puta* significa que Ana pertenece al conjunto de las prostitutas en la dimensión CV y que el hablante tiene una actitud negativa con respecto a la clase de las prostitutas en la dimensión IC.

Con esto en mente, consideremos ahora nuestra ambigüedad inicial entre epítetos e insultos de grupo:

$$(67) \quad \text{La puta llegó tarde a la fiesta.}$$

*Interpretación predicativa:* La prostituta llegó tarde a la fiesta.  
*Interpretación epitética:* Ella llegó tarde a la fiesta.

Al igual que en el caso de Potts se hace necesario postular dos entradas léxicas. Cuando la interpretación es predicativa, *puta* se comporta como término mixto y tiene la semántica de (64), y cuando se comporta como epíteto, tendría exactamente la misma semántica propuesta por Potts y ya discutida en la sección 1. No obstante, hay una ventaja clara en favor de McCready. En concreto, su lógica está regimentada de modo tal que ahora los insultos de grupo son tratados como expresivos por el sistema. Recuérdese que la lógica de

Potts obliga a concluir que los insultos de grupo no pueden ser considerados expresivos. Como vimos, Potts hace una predicción correcta en cuanto a que los epítetos no pueden aparecer en posición predicativa, pero las restricciones que su lógica impone hace que se pierda la conexión de significado evidente en las dos interpretaciones de (67). Por el contrario, el sistema de McCready sí permite concluir legítimamente que las dos ocurrencias de *puta* en las interpretaciones relevantes son expresivas (i.e., denotan en IC, en sus términos). Tal conexión de significado queda recogida esquemáticamente como sigue:

- (68) a. Interpretación predicativa: DVC:  $\lambda x. x \text{ es } \textit{prostituta}$  ● *Bad*(<sup>o</sup>*prostituta*)  
b. Interpretación epitética: DVC: *ella* ● *Put*(*Ana*)

Sin dudas, este es un aspecto superador de la lógica de Potts. Con todo, no hay nada en esta nueva implementación que prediga la falta de ambigüedad en (27), repetida nuevamente aquí:

- (69) La puta de Ana llegó tarde a la fiesta. (sólo lectura epitética)

Otra vez, los defensores de un análisis predicativista de los epítetos predicen que *puta* debería comportarse como un término mixto, o sea, debería inducir la interpretación en (68a). Como ya señalamos, la ambigüedad entre ocurrencias predicativas y epitéticas de una misma palabra con carga evaluativa es inevitable. Sin más precisiones, la lógica de McCready fuerza a un tipo de homonimia léxica con las dos entradas ilustradas en (68). No obstante, ya adujimos razones de peso para pensar que la ambigüedad en cuestión surge solo en virtud de la distribución sintáctica de un mismo ítem léxico. Vimos también que todos los epítetos pueden aparecer en posición predicativa (e.g., *el idiota de Juan* vs. *Juan es idiota*). Resultaría, por lo tanto, algo sorprendente una ambigüedad masiva de este tipo que obligue a duplicar entradas léxicas cuando la información que brinda la sintaxis es suficiente para predecir la diferencia entre ocurrencias predicativas y epitéticas de una misma palabra. Un argumento que inclina la balanza de manera todavía más decisiva en favor de esta resolución sintáctica del problema es que da sentido a una propiedad

fundamental de la ambigüedad en (67), a saber: el significado veritativo-condicional desaparece en la ocurrencia epítetica, al tiempo que el significado expresivo se mantiene constante. Una pregunta legítima es por qué esto debería ser así. Pues bien, la respuesta está contenida en los análisis representados en (42) y repetidos aquí por conveniencia:

(70) a. [DP La [NUMP *puta* [nP 34 ]]] llegó tarde a la fiesta.

Interpretación VC: Ella llegó tarde a la fiesta.

[DP La [nP *puta* ]]] llegó tarde a la fiesta.

Interpretación VC: La prostituta llegó tarde a la fiesta.

Como ya señalamos, la estructura de (70a) es esencialmente la de un pronombre (i.e., un índice referencial) que contiene un epíteto en posición no predicativa, en concreto, en el especificador de la proyección funcional del núcleo NUM. La desaparición de la dimensión veritativo-condicional de un determinado insulto de grupo es así el resultado de esa posición no predicativa. Es decir, estamos habilitados a concluir ahora que la semántica de los epítetos que derivan de insultos de grupo, como *puta*, es el resultado directo de su posición sintáctica. La sección que sigue está enteramente dedicada a mostrar que lo dicho hasta aquí recibe sólida corroboración empírica a partir de una serie de diagnósticos que permiten detectar la estructura subyacente de cada una de las ocurrencias de una misma palabra. Ya en la sección 6, tendremos ocasión de mostrar por qué creemos que el contenido expresivo debe ser remodelado como un estereotipo y no como una simple proposición implicaturada convencionalmente que resulta de una función como *Bad*.

## 5. Resolviendo la ambigüedad

Recordemos una vez más la ambigüedad de (9), que constituye el tema central de nuestro trabajo:

(71) La puta llegó tarde a la fiesta.

*Interpretación predicativa:* La prostituta llegó tarde a la fiesta.

*Interpretación epítetica:* Ella llegó tarde a la fiesta.

Tal como ya mostramos a partir de ejemplos como los de (31), repetidos más abajo, los epítetos se comportan como pronombres antilogofóricos:

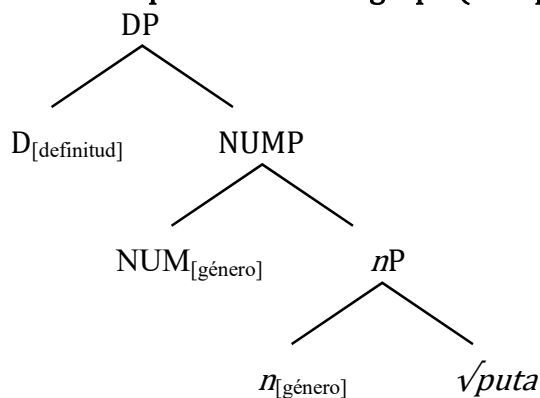
- (72) a. A pesar de que ha visto a su mujer en más de una situación comprometida,  $Juan_i$  me ha llevado a pensar que  $*Juan_i/el\ cornudo_o$  finalmente nunca lo sabrá.  
 b. Aun cuando yo pueda perdonarlo,  $Juan_i$  me demostró que  $*Juan_i/el\ muy\ hijo\ de\ puta_i$  no se lo merece.  
 c. Si bien parecía haberla olvidado,  $Juan_i$  me hizo ver que  $*Juan_i/el\ pobre_i$  aún sufría por ella.  
 d. Por la cantidad de errores que cometió durante su clase,  $Juan_i$  hizo que los alumnos pensarán que  $*Juan_i/el\ muy\ idiota_i$  ni siquiera es capaz de enseñar.

Por razones como estas es que propusimos que los epítetos participan de estructuras que contienen variables libres. Recuérdese ahora que una de nuestras hipótesis centrales es que la ambigüedad intuitiva de (71) tiene un origen sintáctico:

- (H2) La diferencia entre las apariciones predicativas y las apariciones epitéticas de esos insultos es sintáctica.

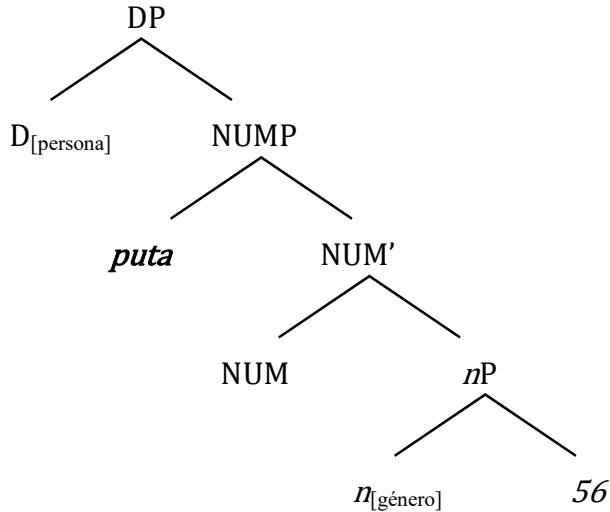
Así, en la interpretación predicativa de (71), el insulto de grupo es el núcleo del DP que funciona como sujeto:

- (73) **Sintaxis para insultos de grupo (interpretación predicativa de 71)**



En cambio, bajo la segunda interpretación, *puta* es un epíteto puro, *i.e.*, una expresión pronominal:

(74) **Sintaxis para epítetos** (interpretación epitética de 71)



Si H2 es correcta, predecimos comportamientos distintos para epítetos e insultos de grupo en contextos de ligamiento. En particular, esperamos que en contextos de principio-C del ligamiento la única interpretación disponible sea la de un epíteto. La predicción es, de hecho, correcta:<sup>15</sup>

- (75) a. \*Ana<sub>i</sub> dijo que [la puta]<sub>i</sub> llegó tarde.  
 b. Ana<sub>i</sub> es tan extrovertida que todos piensan que [la puta]<sub>i</sub> se va a meter en problemas con la policía.

Nótese que (75a) es inaceptable tanto en la interpretación de epíteto como en la predicativa, pero por razones distintas. En la lectura predicativa, la oración viola el principio-C del ligamiento, mientras que, bajo la interpretación de epíteto, se viola la restricción de antilogoforicidad. Por esta misma razón, solo la interpretación de epíteto es legítima en (75b), ya que hemos eliminado los efectos de antilogoforicidad. Sin embargo,

<sup>15</sup> Por supuesto, la oración (75a) es aceptable si no hay correferencia entre *Ana* y el epíteto. En (75b), es más complicado forzar una lectura no correferencial pero no imposible.

las oraciones en cuestión siguen induciendo efectos de principio-C, lo que elimina a su vez la posibilidad de interpretar predicativamente los DPs en cuestión.

Además de este diagnóstico de desambiguación, la modificación de grado también es útil para separar la lectura predicativa de la de epíteto:<sup>16</sup>

(76) La muy puta llegó tarde. (solo lectura de epíteto)

En el mismo sentido, podemos desambiguar ambas lecturas usando también construcciones de epíteto binominales como las discutidas en la sección 3. Así, como ya notamos, en la oración de (77) no hay manera de obtener una denotación en la dimensión veritativo-condicional para cada uno de los epítetos en cuestión; vale decir, no se predica aquí que la prostituta llegó tarde, sino tan solo que ella llegó tarde:

(77) La puta de Ana llegó tarde.

Otro diagnóstico lo aporta la elipsis nominal, tal como lo presentamos en la sección 3.2 a propósito de la ambigüedad de *el idiota*. Según esta prueba, solo los elementos que ocurren dentro del dominio del *nP* pueden elidirse. Es fácil ver que *puta* responde como esperamos al diagnóstico en cuestión, según si ocurre en posición de epíteto o en posición predicativa:

(78) a. La puta del al lado y la <puta> del piso de arriba...  
b. \*La puta de Ana y la <puta> de María...

---

<sup>16</sup> Tal como nos hace notar un revisor anónimo, hay restricciones importantes en la combinación entre modificadores de grado y epítetos. Por ejemplo, de acuerdo al revisor las siguientes alternativas son agramaticales, aunque en distinto grado:

(i) ??el bien gallina de Juan, \*el extremadamente gallina de Juan, \*el demasiado gallina de Juan, ??el bien boludo de Juan, \*el extremadamente boludo de Juan, etc.

Acordamos con los juicios del revisor. En cualquier caso, lo importante para la distinción que estamos haciendo aquí es que haya al menos un modificador de grado que permia desambiguar entre ocurrencias predicativas y epítéticas de una misma palabra.

Finalmente, nuestra hipótesis predice que solo las ocurrencias predicativas pueden recibir modificación restrictiva a través de frases adjetivales o de otro tipo. Esto se observa, por ejemplo, en (78a) donde las frases preposicionales tienen valor restrictivo y fuerzan la lectura predicativa, pero, dado que la frase completa contiene una instancia de elipsis nominal, hay cierto factor de confusión que debemos eliminar. Saab (2004) ya nota que la modificación adjetival como en (79) desambigua en favor de una lectura predicativa:

- (79) a. el burro famoso de Juan (solo lectura posesiva, \*lectura predicativa)  
b. \*el gallina hermoso de Juan

En estos dos ejemplos, el argumento de la frase *de Juan*, que sirve como argumento de nuestro núcleo ecuativo, fuerza a un análisis de epíteto para *burro* y para *gallina* respectivamente, lo que es a todas luces incompatible con la modificación de grado. Si eliminamos el argumento del núcleo ecuativo, la modificación se vuelve aceptable:<sup>17</sup>

- (80) a. El burro más famoso de esta clase es Juan.  
b. El gallina hermoso del que te hablé quiere conocerte.

En suma, los insultos de grupo y los epítetos que se pueden derivar de estos forman una clase natural, pues codifican el mismo tipo de significado en la dimensión expresiva. Por razones sintácticas, los epítetos pierden la dimensión veritativo-condicional. Propusimos cinco diagnósticos para detectar las estructuras subyacentes en cada caso. La hipótesis 3, formulada en la introducción y repetida a continuación, encuentra así sustento empírico.

- (H3) Dado que los epítetos ocupan posiciones no predicativas, no poseen una dimensión veritativo-condicional sino tan solo una dimensión semántica expresiva, a diferencia de las apariciones predicativas que poseen ambas dimensiones.

---

<sup>17</sup> Agradecemos a un revisor anónimo por alentarnos a aclarar este punto.

Antes de concluir esta sección, es importante notar que no todos los insultos de grupo pueden funcionar como epítetos. Además de *puta*, también pasan nuestros diagnósticos otros como *negro*, *trololo*, o *villero*, pero no lo pasan los insultos xenófobos como *bolita* o *sudaca*, etc. De acuerdo con nuestra propuesta, esto se debe a restricciones de tipo léxicas. Más específicamente, conjeturamos que, para funcionar como epíteto, un insulto de grupo debe ser capaz de *desprenderse* de su contraparte neutra. Hay términos, por ejemplo, que la han perdido por razones puramente históricas o sociales. Considérense al respecto los términos *facho/fascista* y *nazi*. Dado que en la actualidad ya no significan lo mismo que “perteneciente al partido fascista” o “perteneciente al partido nazi”, respectivamente, sus aplicaciones actuales (i.e., aplicaciones a individuos o grupos de individuos existentes en el presente o en un tiempo en el que la denotación veritativo-condicional se ha perdido) solo tienen sentido cuando se usan como epítetos. Esto se ve corroborado por la aplicación de tres de nuestros diagnósticos:

- (81) a. Juan<sub>i</sub> es tan reaccionario que todos piensan que [el nazi/el facho]<sub>i</sub> no tiene cura.  
b. El muy nazi/facho lo dijo otra vez.  
c. El nazi/facho de Juan lo dijo otra vez.

Los términos xenófobos en español no aceptan en cambio la lectura de epíteto, al menos para la mayoría de los hablantes consultados:

- (82) a. ??Juan<sub>i</sub> es tan introvertido que todos piensan que [el bolita]<sub>i</sub> es mudo.  
b. ??El muy bolita llegó tarde otra vez.  
c. ??El bolita de Juan llegó tarde otra vez.

Dejaremos para una investigación futura cuáles son las condiciones que habilitan la pérdida de la contribución veritativo-condicional en algunos insultos de grupo pero no en



otros.<sup>18</sup> Ahora, a modo de cierre de todo lo dicho, presentamos la siguiente tabla que resume todas las propiedades discutidas para epítetos e insultos de grupo:

Tabla 1. *Epítetos vs. Insultos de grupo*

Clase Sintáctica	Posición	Efectos antilogofóricos	Principio-C del ligamiento	Modificación de grado	Construcción binominal	Elipsis nominal	Ocurrencia predicativa	Modificación restrictiva
<b>Epíteto</b>	Especificador de NUMP	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No
<b>Insulto de grupo</b>	Núcleo nominal	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí

## 6. Una semántica de estereotipos para los epítetos e insultos de grupo

En esta sección final, hacemos varias consideraciones sobre el modo más conveniente de modelar el contenido de la dimensión expresiva de ciertos epítetos y de los insultos de grupo en general. Hemos visto hasta aquí que Potts y McCready asumen que el contenido expresivo es de carácter proposicional. Una oración que contiene un insulto de grupo o un epíteto se interpretará de acuerdo con estos autores como una tupla en la que el primer elemento contiene la denotación veritativo-condicional y el segundo elemento un conjunto de implicaturas convencionales, o sea, proposiciones que contribuyen a una dimensión

<sup>18</sup> Tal como nos señala un revisor anónimo, en estos procesos de pérdida de significado predicativo pueden estar en juego aspectos diacrónicos internos y externos a una lengua dada. Por ejemplo, en el caso de *facho/fascista*, comentado en el cuerpo del texto, es evidente cuál es el proceso externo que afectó la pérdida de significado descriptivo en algunos usos particulares del término (no en todos). Tal como vimos en la sección 3.2, pareciera que todos los epítetos pueden tener usos predicativos. Lo que observamos ahora es que lo contrario no es cierto: no todos los insultos de grupo pueden ocurrir en posiciones epítéticas. Esto sugiere una dirección del cambio diacrónico en un sentido bastante conocido, según el cual muchos elementos se gramaticalizan cuando comienzan a perder contenido descriptivo. La conversión de algunos verbos en auxiliares es un ejemplo paradigmático. No es claro, sin embargo, que la analogía sea exacta punto por punto dada, precisamente, la naturaleza semántica dual de los insultos de grupo. Al respecto, remitimos al lector a Davis y Gutzmann (2015). Agradecemos al revisor por llamarnos la atención sobre la importancia de los aspectos diacrónicos y por la referencia del trabajo mencionado.

paralela de significación. Tanto en Potts como en McCready estas implicaturas se modelan como una actitud negativa de parte del hablante hacia el objeto de desprecio en cuestión:<sup>19</sup>

- (83) a. Ana es puta.  
b. <prostituta(Ana), {*Bad*( $\cap$ prostituta)}>
- (84) a. El idiota de Juan llegó tarde.  
b. <llegar-tarde(Juan), {*Bad*(Juan)}>

Nuestra tesis es que los insultos de grupo aportan un estereotipo en la dimensión expresiva y no una simple evaluación negativa sobre la clase denotada por el insulto relevante en cada caso. En los términos de Orlando y Saab (2019, 2020 y en prensa), un estereotipo es una lista abierta de conceptos, en el sentido que Putnam le dio al concepto aplicado a los términos de clase natural:

[...] hay una teoría de algún modo asociada con la palabra ‘tigre’; no la teoría que de hecho creemos acerca de los tigres, la cual es muy compleja, sino una teoría excesivamente simplificada que describe, para decirlo de algún modo, un estereotipo de tigre. Describe [...] un miembro normal del género natural. (Putnam 1970: 148, traducción nuestra)

Una diferencia importante entre insultos de grupo y términos de clase natural es que los estereotipos asociados con los primeros articulan no solo propiedades descriptivas sino también normativas/evaluativas (i.e., a través de conceptos gruesos o, en inglés, *thick concepts*). Para *bolita*, por ejemplo, podemos vagamente establecer la siguiente lista constitutiva de su estereotipo:<sup>20</sup>

- (85) *Bolita* = AINDIADO, MANSO, SUCIO, VENDEDOR DE FRUTAS Y VERDURAS, ALCOHÓLICO, etc.

---

<sup>19</sup> Aunque véase McCready y Davis (2017) para una reformulación de la teoría original de McCready (2010). Entendemos que la motivación central del cambio, tal como discutimos aquí, está en relación con el problema del contenido que epítetos e insultos de grupo comunican.

<sup>20</sup> Seguimos la convención bastante extendida de usar mayúsculas para designar conceptos.

Es fundamental entender el concepto de estereotipo en términos de una teoría desinformada, vaga y probablemente incorrecta.

El hecho de que un rasgo (e.g., rayas) esté incluido en el estereotipo asociado con una palabra X no significa que sea una verdad analítica que todos los Xs tengan ese rasgo, ni que la mayoría de los Xs tengan ese rasgo, ni que todos los Xs normales tengan ese rasgo, ni que algunos Xs tengan ese rasgo. Los tigres de tres patas y los tigres albinos no son entidades lógicamente contradictorias. Descubrir que nuestro estereotipo ha estado basado en miembros anormales o no representativos de una clase natural no es descubrir una contradicción lógica. Si los tigres perdieran sus rayas, no cesarían por eso de ser tigres, ni cesarían necesariamente las mariposas de ser mariposas si perdieran sus alas. (Putnam 1975: 250, traducción nuestra)

El plantear la dimensión expresiva en términos de estereotipos permite enriquecer el modo en que los epítetos y los insultos de grupo comunican información más allá del estado de ánimo del hablante. Para ver el punto, considérese el epíteto más típico en el español del Río de La Plata, *boludo*. No hay dudas de que, dados nuestros diagnósticos, es un epíteto:

- (86) a. Juan<sub>i</sub> es tan distraído que todos piensan que [el boludo]<sub>i</sub> no tiene solución.  
b. El muy boludo llegó tarde otra vez.  
c. El boludo de Juan llegó tarde otra vez.  
d. \*El boludo de Juan y el <boludo> de Pedro...

Uno podría estar tentado a pensar que *boludo* no comunica más que una actitud negativa del hablante respecto a Juan en particular. Pero esto no puede ser correcto en todos los casos, como lo demuestra el contraste entre *boludo* y el nuevo término *globoludo*, cuyo estereotipo refiere a ciertos comportamientos políticos ingenuos:<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Formalmente, el término se origina de manera transparente a partir de *globo* y *boludo*. Por transferencia de significado, *globo* hace referencia al uso de globos multicolores en los eventos partidarios de la alianza política Juntos por el Cambio, que llevó a Mauricio Macri a la presidencia de Argentina en 2015.

- (87) a. Ese *boludo* dijo que hay esperanzas.  
b. Ese *globoludo* dijo que hay esperanzas.

Por supuesto, *globoludo* es también un epíteto según nuestros diagnósticos:

- (88) a. Juan<sub>i</sub> es tan ingenuo que todos piensan que [el *globoludo*]<sub>i</sub> va a votar a Macri una vez más.  
b. El muy *globoludo* habló de la pesada herencia una vez más.  
c. El *globoludo* de Juan lo dijo de nuevo.  
d. \*El *globoludo* de Juan y el <*globoludo*> de Pedro...

No hay manera, por lo tanto, de captar el contraste de significado en (86) en términos de funciones como *Bad* o similares. El uso de un epíteto u otro no solo expresa una actitud del hablante respecto del objeto de evaluación, sino que comunica un cierto tipo de estereotipo. Esto justifica por qué la hipótesis 4, repetida abajo, nos parece superadora de las propuestas de Potts y McCready en relación al modo en que debería modelarse el contenido expresivo. En pocas palabras, nuestra hipótesis permite explicar de mejor manera el modo en que los epítetos comunican información en la dimensión expresiva:

- (H4) El componente expresivo se modela como un estereotipo, específicamente, como un conjunto de proposiciones fijado contextualmente y que constituye una cierta teoría estigmatizante de un determinado grupo humano, que es el objeto de la denigración.

Ahora bien, es lícito preguntarse si es posible formalizar los estereotipos para adecuarlos a lógicas bidimensionales como las de Potts y McCready sin perder el sustento empírico que justifica un enfoque en términos de estereotipos. Si bien solo podemos ofrecer algunas conjeturas al respecto, entendemos que la respuesta es positiva. En principio, no parece complicado reformular los estereotipos como bases modales a la manera de Kratzer (2012), i.e., es decir como objetos que denotan conjuntos de proposiciones (tipo <<s,t>, t>) que determinan una cierta teoría estigmatizante de cierto grupo humano clasificado

por su raza, clase social, identidad de género, etc. La entrada léxica de cualquier estereotipo puede entonces formularse como sigue:<sup>22</sup>

$$(89) \llbracket \text{Estereotipo} \rrbracket^{g,w} = \lambda p. \exists P_{\langle e,t \rangle} [P \in C \ \& \ p = \lambda w. P(\text{Clase})(w)]$$

De acuerdo con esta entrada esquemática, los estereotipos denotan conjuntos de proposiciones sobre determinado objetivo (la Clase, en la fórmula de 89). La forma de cada proposición depende de la existencia de un cierto conjunto de predicados que, según la fórmula, pertenecen a C, donde C es precisamente la lista de conceptos que, de acuerdo con Orlando y Saab, permiten delinear una cierta representación del grupo en cuestión. Por lo tanto, la lista de predicados que definen un cierto estereotipo solo puede determinarse contextualmente. O sea, para que determinado uso de un insulto de grupo sea expresivamente correcto es preciso que el estereotipo en cuestión se encuentre en vigencia en el contexto de habla relevante. En este sentido, no agregamos nada a la teoría de Orlando y Saab en cuanto a las condiciones de corrección expresiva de un determinado insulto de grupo o epíteto. Consideremos cuáles serían desde esta perspectiva las condiciones de felicidad expresiva del epíteto tal como ocurre en *la puta de Ana*:

(90) Condiciones de corrección expresiva del epíteto *puta*: *la puta de Ana* es un insulto expresivamente correcto aplicado a la persona referida por *Ana* si y solo si es emitida en un contexto en el que (i) está vigente un estereotipo cultural asociado con las mujeres, condensado en el estereotipo semántico de *puta*, (ii) el hablante tiene una intención peyorativa hacia los miembros de ese grupo en el que incluye a esa persona.

La diferencia con nuestra posición previa es que ahora entendemos la semántica de los estereotipos como acabamos de explicar, o sea, como cuerpos de proposiciones determinadas por contextos particulares, en esencia, aquellos contextos en los que está en vigencia cierta teoría estigmatizante que sustenta y vehiculiza el odio a las mujeres, los extranjeros, los pobres, etc. Esto es suficiente para dar cuenta de las diferencias expresivas

---

<sup>22</sup> Agradecemos a Ramiro Caso y Nicolás Lo Guercio por colaboración en los detalles técnicos de esta propuesta.

entre *puta*, *globoludo*, *sudaca*, *bolita*, *negro*, etc, pues lo que se pone en juego en cada caso son distintas teorías vigentes en contextos socio-culturales también distintos. No es una cierta actitud negativa del hablante lo que se evoca o hace saliente a través del uso de un epíteto o insulto de grupo, sino una cierta visión del mundo que, en los términos conocidos de Pierre Bourdieu, ayuda a configurar la violencia simbólica que cimenta todo otro tipo de violencia.

En resumen, es el estereotipo, entendido como una base modal al estilo de Kratzer, lo que epítetos e insultos de grupo tienen en común cuando son ocurrencias distintas de un mismo ítem léxico. Esto queda claro en las siguientes denotaciones, donde la parte subrayada es el núcleo semántico común que la distribución sintáctica de epítetos e insultos de grupo deja inalterado:

(91) a.  $\llbracket \text{puta} \rrbracket$ :

DVC:  $\lambda x. \text{prostituta}(x)$  ♦ DE:  $\lambda x \lambda p. \exists P [P \in C \ \& \ p = [\lambda w. P(\wedge \text{prostituta})(w)] \ \& \ x \leq \wedge \text{prostituta}]$

Insulto de grupo: Ana es puta.

b.  $\llbracket \text{puta} \rrbracket$ : DE:  $\lambda x \lambda p. \exists P [P \in C \ \& \ p = [\lambda w. P(\wedge \text{prostituta})(w)] \ \& \ x \leq \wedge \text{prostituta}]$

Epíteto: la puta de Ana

Veamos cada caso por separado. Consideremos, primero, una ocurrencia predicativa de *puta*:

(92) Ana es puta.

Luego de las aplicaciones funcionales respectivas en cada dimensión de significación obtenemos esencialmente lo que sigue:

(93) DVC:  $\text{prostituta}(Ana)$  ♦ DE:  $\lambda p. \exists P [P \in C \ \& \ p = [\lambda w. P(\wedge \text{prostituta})(w)] \ \& \ Ana \leq \wedge \text{prostituta}]$

La parte izquierda del diamante no tiene ninguna novedad: en la dimensión veritativo-condicional la oración predica de Ana que pertenece al conjunto de las prostitutas. La parte derecha del diamante contiene la novedad que sí nos interesa subrayar. Lo que se expresa aquí es, por un lado, que hay un estereotipo de la clase de las prostitutas (i.e., en nuestros términos, una “teoría” de las prostitutas modelada como un conjunto de proposiciones) y, por el otro, que Ana es parte representante de esa clase.<sup>23</sup> Tal como formulamos la semántica de los estereotipos, la regla de (65), que repetimos a continuación, no puede aplicarse pues el término a la derecha del diamante en nuestra representación es un elemento funcional, no una proposición:

(94) Regla de transformación de  $\blacklozenge$  en  $\bullet$   
 $\alpha \blacklozenge \beta: \sigma^a \times \mathcal{E}$

---

$\alpha: \sigma^a \bullet \beta: \mathcal{E}$

(McCready 2010: 20, Regla 9)

Precisamos, por lo tanto, un nuevo axioma que convierta (93) en (95) y que habilite la interpretación final de la oración en (92) como una proposición en la dimensión veritativo-condicional pero como un conjunto de proposiciones en la dimensión expresiva:

(95) DVC:  $\text{prostituta}(Ana) \bullet$  DE:  $\lambda p. \exists P[P \in C \ \& \ p = [\lambda w. P(\wedge \text{prostituta})(w)] \ \& \ Ana \leq \wedge \text{prostituta}]$

Consideremos ahora con más detalle cómo se interpreta la ocurrencia epitética de *puta* en casos como *la puta de Ana*. En cuanto a la dimensión veritativo-condicional, la denotación de la expresión en cuestión será finalmente el individuo Ana, dando por supuesto, claro, que las presuposiciones que introducen los rasgos flexivos nominales y el núcleo ecuativo se satisfacen. En cuanto a la dimensión expresiva, obtendremos exactamente el mismo resultado que en (95):

---

<sup>23</sup>Usamos el símbolo  $\leq$  mereológicamente. Dado que el operador  $\wedge$  convierte a *prostituta* en una clase (i.e., en un objeto semántico de tipo *e*; véase Chierchia 1998) con estructura interna mereológica, no podemos decir que Ana *pertenece* a la denotación de *prostituta*, pues esta palabra ya no denota un conjunto.

(96) DVC: Ana ● DE:  $\lambda p. \exists P[P \in C \ \& \ p = [\lambda w. P(\cap\text{prostituta})(w)] \ \& \ Ana \leq \cap\text{prostituta}]$

Se capta así parte de la intuición semántica que tienen los defensores del análisis en términos de inversión de predicado (véase la sección 3), según la cual hay una cierta conexión de significado entre *la puta de Ana* y *Ana es puta* al tiempo que se explica sin más por qué la primera no es ambigua en el sentido en que lo es el ejemplo que motivó el presente estudio, a saber:

(97) La puta llegó tarde a la fiesta.

En efecto, la ocurrencia de *puta* como epíteto no puede dar lugar a la lectura de que Ana es prostituta en la dimensión veritativo-condicional, pero nuestro análisis sí predice que hay una cierta predicación en la dimensión expresiva; específicamente, lo que se predica en esa dimensión es que Ana es parte de la clase referida por el estereotipo de las prostitutas.<sup>24</sup> En este sentido, nuestra teoría semántica complementa lo dicho respecto de la sintaxis de los epítetos dando sentido a intuiciones semánticas válidas.

Más allá de cómo reformular el axioma en (94) para convertir el diamante en *bullet*, nos interesa destacar por qué hablamos entonces de *dimensión expresiva* y no de *dimensión IC*. En pocas palabras, nuestro estereotipo no evoca una proposición, sino un conjunto de proposiciones. Por supuesto, la cuestión podría resolverse como un problema meramente terminológico, pero si resaltamos la diferencia es porque queremos insistir en que la dimensión expresiva de los insultos de grupo y de algunos epítetos (en concreto, los que derivan de insultos de grupo) no debe modelarse como una mera proposición sobre cierta clase humana y mucho menos como una simple actitud del hablante respecto un individuo y la clase a la que representa. Aún más, nuestra teoría no dice nada respecto de las actitudes particulares de los usuarios de insultos de grupo e epítetos. Tal como sostenemos en otros trabajos, esa cuestión solo puede resolverse en términos pragmáticos. Esto no

---

<sup>24</sup> Estamos muy agradecidos a Nicolás Lo Guercio por los muchísimos comentarios y sugerencias que nos llevaron a clarificar nuestros propios argumentos.



significa negar que la semántica sola baste para explicar mucho de lo que es moralmente incorrecto con los insultos de grupo o sus epítetos asociados. El problema se puede poner de este modo: cada uso de un insulto de grupo, independientemente de las intenciones particulares de cada usuario del insulto en cuestión, evoca o hace saliente una teoría estigmatizante del grupo humano al cual el insulto en cuestión caracteriza estereotipadamente. Así son posibles usos no misóginos de *puta* o y usos no xénofobos de *bolita*. Lo que no es posible es que esos usos no evoquen las teorías que estigmatizan mujeres o bolivianos.

Un último punto que quisiéramos destacar en favor de nuestra teoría de estereotipos tiene que ver con oraciones copulativas en las que el insulto de grupo aparece modificado por una ocurrencia del artículo indefinido, como en el siguiente ejemplo, que alterna con (92):<sup>25</sup>

(98) Ana es una puta.

Tal como se ha notado reiteradamente en la tradición hispánica, la presencia o ausencia del artículo indefinido no es trivial en cuanto a la interpretación de cada una de las variantes relevantes. Son muy interesantes al respecto las consideraciones de Ignacio Bosque sobre alternancias como las siguientes:

(99) a. María es adolescente  
b. María es una adolescente. (Bosque 1990: 107)

Si bien la preocupación de Bosque es cómo obtener criterios para el reconocimiento de categorías gramaticales (adjetivos vs. sustantivos en este caso), sus observaciones son muy iluminadoras también para la presente discusión. Específicamente, nota que mientras que la ausencia del indefinido en (99a) fuerza la lectura de *adolescente* como una propiedad (o

---

<sup>25</sup> Agradecemos a un revisor anónimo por alentarnos a echar más luz sobre esta alternancia y a Ángela Di Tullio por discusión y ayuda bibliográfica.

un conjunto de propiedades), su presencia en la oración en (99b) fuerza, en cambio, la lectura de clase de *adolescente*, lo que, de acuerdo con Bosque, queda corroborado porque solo esta segunda oración puede ser respuesta a la pregunta *¿qué clase de persona es María?* Bosque agrega que: “pertenecer a una clase significa poseer una o varias características estereotipadas que capacitan a ese elemento para ser aislado como entidad individual reconocible por los miembros de la comunidad” (Bosque 1990: 107). Más inspiradora aún es la siguiente observación adicional que vale la pena reproducir completa:

La asociación que venimos estableciendo entre los pares “adjetivo-sustantivo” y “propiedad-clase” es particularmente interesante en los casos en lo que se da lo que alguno gramáticos han llamado “atribución valorativa” con el artículo *un(a)*. Retomemos el ejemplo *María es (una) adolescente*. Si escogemos la variante con artículo tendremos la interpretación en la que *adolescente* es sustantivo. Lo que obtenemos, sin embargo, no es la interpretación en la que simplemente se inscribe a María en el grupo de las personas menores de edad, sino más bien un “valor añadido” –que probablemente no gustará a María- que sugiere inmediatamente las características negativas que la comunidad asocia a ese grupo de personas. (Bosque 1990: 109-110, comillas del autor.)

Este pasaje es una síntesis perfecta de todo lo que sucede en alternancias en las que la palabra involucrada es un insulto de grupo, con la diferencia que en estos casos el estereotipo no deja de estar presente en la versión sin artículo:

- (100) a. María es (una) puta.  
b. Juan es (un) negro.  
c. Juan es (un) villero.  
d. Juan es (un) marica.

En efecto, la alternancia hace más saliente la dimensión veritativo-condicional (sin artículo) o la dimensión expresiva (con artículo), aunque ambas estén presentes siempre. Supongamos que más que una diferencia categorial, de lo que se trata aquí es que el artículo indefinido convierte una propiedad en una clase, es decir, es un tipo de *shifter*

semántico como los estudiados por Chierchia (1998). Así, en la dimensión veritativo-condicional la adición del operador  $\wedge$  a convierte a la propiedad ( $\vee$ *prostituta*) en clase ( $\wedge$ *prostituta*).<sup>26</sup> Y esta es, precisamente, la clase sobre la cual refiere el estereotipo en tanto teoría estigmatizante de las mujeres o prostitutas:

$$(101) \llbracket \text{puta} \rrbracket^{g,w} = \lambda p. \exists P_{\langle e,t \rangle} [P \in C \ \& \ p = \lambda w. P(\wedge \textit{prostituta})(w)]$$

En otras palabras, el artículo indefinido, en virtud, de producir una clase como objeto semántico, hace saliente la clase del estereotipo con todo el conjunto de proposiciones estigmatizantes que están en vigencia en una determinada comunidad. De ahí, el carácter de “realce expresivo” que la tradición gramatical le atribuye a este uso del indefinido.

## 7. Conclusiones

En este estudio, hemos propuesto que al menos algunos epítetos no forman una clase natural con los expresivos puros (e.g., *fucking* o *maldito*) sino con los insultos de grupo (e.g., *moishe*, *puta*, *puto*, *bolita*, etc.), es decir, términos que denotan tanto en el nivel veritativo-condicional como en una dimensión paralela de significación que hemos propuesto modelar como un estereotipo. La diferencia entre ambos tipos de términos tiene un origen sintáctico y da lugar a ambigüedades como las siguientes:

(102) La puta llegó tarde a la fiesta.

*Interpretación predicativa:* La trabajadora sexual llegó tarde a la fiesta.

*Interpretación epítetica:* Ella llegó tarde a la fiesta.

Para sustentar la hipótesis de que la ambigüedad es sintáctica y no léxica nos hemos detenido en detalle en la sintaxis que subyace a los epítetos y hemos concluido que estos ocupan posiciones no predicativas en la estructura interna de los DPs pronominales. Los insultos de grupo, en cambio, ocurren en posiciones predicativas al interior de los DPs. Esta

---

<sup>26</sup> Como en otros pasajes de este estudio usamos el símbolo  $\wedge$  para clase y, ahora, agregamos el uso de  $\vee$  para propiedades. Los dos son de Chierchia (1998).

diferencia basta para explicar por qué, si bien tanto epítetos como insultos de grupo, contribuyen un estereotipo en la dimensión expresiva, solo los insultos de grupo hacen también una contribución en la dimensión veritativo-condicional, es decir, son expresiones bidimensionales.

Esta reconsideración de la taxonomía de Potts tiene consecuencias empíricas y teóricas que entendemos son sustanciales. En primer lugar, permite explicar mejor la distribución sintáctica de epítetos e insultos de grupos y, en segundo lugar, da cuenta del hecho de que algunos epítetos e insultos de grupo comunican el mismo tipo de contenido; en nuestros términos, ese contenido es un estereotipo. Asimismo, nuestra teoría brinda una explicación de principio de por qué los epítetos pierden su dimensión expresiva, al tiempo que mantiene el estereotipo que también caracteriza a los insultos de grupo. Esta explicación se reduce al hecho de que los epítetos se originan en posiciones sintácticas no predicativas; posiciones que, de manera general, también caracterizan a otros tipos de expletivos en las lenguas naturales.

Para concluir, vale la pena la siguiente aclaración. Lo dicho hasta aquí no significa negar la existencia de expresivos en el sentido de Potts (2005, 2007): los adjetivos atributivos expresivos (e.g., *damm* en inglés o *maldito* en español) pueden ser analizados en términos puramente expresivistas (Potts 2007) o modelarse como implicaturas convencionales que introducen la función *Bad* (Potts 2005). Lo mismo vale para ciertas ocurrencias sintácticas peculiares de algunos insultos, que parecen haber perdido ambas dimensiones del significado, esto es, no solo la dimensión representacional sino también la dimensión expresiva constituida por el estereotipo asociado. El español nos proporciona un ejemplo interesante en este sentido: hemos visto que *puta* es ambigua entre un sentido predicativo y un sentido epítético. Pero la misma palabra puede tener también una tercera interpretación, como se muestra en el siguiente contraste:

- (103) a. La *puta* profesora me puso una mala nota.  
b. La profesora *puta* me puso una mala nota.

La ocurrencia post-nominal de *puta* en (103b) tiene un significado epítetico, mientras que en su ocurrencia pre-nominal en (103a) ese significado se ha empobrecido hasta el punto de haber perdido no solo la dimensión veritativo-condicional sino también el estereotipo asociado, por lo que puede ser considerado un significado expresivo en el sentido más típicamente expresivista del término.

### **Agradecimientos**

Queremos agradecer al grupo de lectura e investigación que reúne a lingüistas y filósofos de manera permanente en la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, muy en particular, a Nicolás Lo Guercio, cuyas observaciones motivaron cambios sustanciales que entendemos fueron más que beneficiosos para el resultado que aquí presentamos. Nuestro agradecimiento se extiende a Ángela Di Tullio, cuyas observaciones y sugerencias bibliográficas también fueron de mucho provecho. También han sido muy útiles las conversaciones con Fernando Carranza y Mercedes Pujalte en distintas ocasiones. Estamos en deuda con Pablo Zdrojewski, quien corrigió enteramente la versión final de este artículo. Por último, y no menos importante, agradecemos los comentarios de forma y contenido de dos revisores anónimos que nos alentaron y ayudaron mucho en la redacción final de este trabajo. Ninguna de las personas mencionadas es responsable de nuestras posibles inconsistencias o simples desatenciones.

### **Referencias**

- Abney, Steve. 1987. *The English Noun Phrase in its sentential aspect*. Cambridge, Mass.: MIT dissertation.
- Bosque, Ignacio. 1990. *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- Chierchia, Gennaro. 1998. Reference to kinds across languages. *Natural Language Semantics* 6. 339-405.
- Davis, Christopher & Daniel Gutzmann. 2015. Use-conditional meaning and the semantics of pragmaticalization. *Proceedings of Sinn und Bedeutung* 19. 197–213.
- Depiante, Marcela & Pascual Masullo. 2001. Género y número en la elipsis nominal: consecuencias para la hipótesis lexicalista. Paper presented at the *I Encuentro de Gramática Generativa*, Gral. Roca, Argentina, 22-24 November.

- Den Dikken, Marcel. *Relators and linkers. The syntax of predication, predicate inversion and copulas*. Cambridge, Mass.: MIT press.
- Dubinsky, Stanley & Robert Hamilton. 1998. Epithets as antilogophoric pronouns. *Linguistic Inquiry* 29. 685-693.
- Embick, David & Alec Marantz. 2008. Architecture and blocking. *Linguistic Inquiry* 39. 1-53.
- Español-Echevarría, Manuel. 1998. Two aspects of the sentential syntax of *N/A* of a *NDP*'s: Predicate raising and subject licensing. In Armin Schwegler, Bernard Tranel & Myriam Uribe-Etxebarria (eds.), *Romance Linguistics: Theoretical Perspectives*, 67-80. Amsterdam: John Benjamins.
- Estigarribia, Bruno. 2017. The semantics of Spanish clitic left dislocations with epithets. *Probus* 29(2). 287-321.
- Gutzmann, Daniel. 2015. *Use-conditional meaning: Studies in multidimensional meaning*. Oxford: Oxford University Press.
- Heim, Irene & Angelika Kratzer. 1998. *Semantics in generative grammar*. Oxford: Blackwell.
- Jackendoff, Ray. 1972. *Semantic interpretation in generative grammar*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Kornfeld, Laura & Andrés Saab. 2004. Nominal ellipsis and morphological structure in Spanish. In Reineke Bok-Bennema, Bart Hollebrandse, Brigitte Kampers-Manhe & Petra Sleeman (eds.). *Romance Languages and Linguistic Theory 2002*, 183-198 Amsterdam: John Benjamins.
- Kratzer, Angelika. 2012. *Modals and conditionals*. Oxford. Oxford University Press.
- Lasnik, Howard. 1976. Remarks on co-reference. *Linguistic Analysis* 2. 1-22.
- Lo Guercio, Nicolás. 2020. Slurs and antipresuppositions. Ms., Sociedad Argentina de Análisis Filosófico.
- McCready, Eric. 2010. Varieties of conventional implicatures. *Semantics & Pragmatics* 3. 1-57.
- McCready, Elin & Christopher Davis. 2017. An invocational theory of slurs. In proceedings of *LENLS 14*.
- Mikkelsen, Line. 2005. *Copular clauses. Specification, predication and equation*. Amsterdam: John Benjamin.

- Orlando, Eleonora & Andrés Saab. 2019. Términos peyorativos de grupo, estereotipos y actos de habla. *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía* 51(153) (in press).
- Orlando, Eleonora & Andrés Saab. 2020. Slurs, stereotypes and insults. *Acta Analytica*. (DOI: 10.1007/s12136-020-00424-2).
- Orlando, Eleonora & Andrés Saab. En prensa. A stereotype semantics for syntactically ambiguous slurs. *Analytic Philosophy*.
- Postal, Paul. 1966. On so-called 'pronouns' in English. In Francis P. Dinneen (ed.), *Report on the Seventeenth Annual Round Table Meeting on Linguistics and Language Studies*, 177–206. Washington, DC: Georgetown University Press.
- Potts, Christopher. 2005. *The logic of conventional implicature*. Oxford: Oxford University Press.
- Potts, Christopher. 2007. The expressive dimension. *Theoretical Linguistics* 3(2). 165–198.
- Potts, Christopher & Schwarz, Florian. 2010. Affective *this*. *Linguistics Issues in Language Technology* 3(5). 1-30.
- Potts, Christopher, Ash Asudeh, Seth Cable & Yurie Hara. 2009. Expressives and identity conditions. *Linguistic Inquiry* 49(2). 356-366.
- Putnam, Hillary. 1970 [1975]. Is semantics possible? In Putnam, Hillary, *Mind, language and reality. Philosophical papers vol. 2*, 139-152. Cambridge: Cambridge University Press.
- Putnam, Hillary. 1975. The meaning of 'meaning'. In *Mind, language and reality. Philosophical papers vol. 2*, 215-271. Cambridge: Cambridge University Press.
- González-Rivera, Melvin. 2011. On the internal structure of Spanish attributive qualitative binominal constructions. In Luis A. Ortiz-López (ed.), *Selected Proceedings of the 13th Hispanic Linguistics Symposium*, 275–285. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- Saab, Andrés. En prensa. On the locus of expressivity. Deriving parallel meaning dimensions from architectural considerations. In Orlando, Eleonora & Andrés Saab (eds.), *Expressive Meaning*. USA: Lexington.
- Saab, Andrés. 2019. *Nominal ellipsis*. In Tanja Temmerman & Jeroen van Craenenbroeck (eds.), *The Oxford handbook of ellipsis*, 526-561. Oxford: Oxford University Press.

- Saab, Andrés. 2004. Epítetos y elipsis nominal en español. *Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística* 1. 31-51.
- Saab, Andrés & Fernando Carranza. En prensa. *Dimensiones del significado. Una introducción a la semántica formal*. Buenos Aires: SADAF. [in press, available in <https://ling.auf.net/lingbuzz/005205>].
- Schlenker, Philippe. 2007. Expressive presuppositions. *Theoretical Linguistics* 33(2). 237-245.
- Suñer Gratacós, Avel-lina. 1990. *La predicación secundaria en español*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona dissertation.
- Villalba, Xavier. 2007. True and spurious articles in Germanic and Romance. *Cuadernos de Lingüística del I. U. I. Ortega y Gasset* 14. 121-134.